

# T.E.

**CCOO**  
enseñanza

Trabajadores /as de la Enseñanza  
Trebballadors/es de l'Ensenyament  
Traballadores/as do Ensino  
Irakaskuntzako Langileak  
Trabayadores de la Enseñanza  
Trebballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 332 . ABRIL DE 2012

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)



## Inquietud en el primer ciclo de la Educación Infantil

Éxito de la huelga general del 29M



ENTREVISTA

**Antonio Baylos**

## Editorial

El Presupuesto educativo, un ataque contra la calidad, el empleo y la igualdad

José Campos Trujillo ..... 3

Miscelánea ..... 4

Noticias ..... 5

## Entrevista

Antonio Baylos

"La reforma laboral aprobada por el Gobierno no ha venido para quedarse" ..... 8

## I+D+i

Carta abierta por la ciencia en España ..... 18

## Tribuna

No más recortes en la ciencia

Julio Serrano ..... 20

## Informe

4.500 millones menos en educación desde el inicio de la crisis

Juan Martínez ..... 21

## Formación

La teleformación de la FECCOO, objeto de interés de un estudio europeo

Pilar Losada ..... 23

## Consultas jurídicas

Carmen Perona Mata ..... 24

## Formación sindical

Hay alternativas

Antonio García Orejana ..... 24

Libros ..... 25

## Cultura

Los Ballets Rusos

Victor Pliego ..... 25

## Mujeres

Huelga general contra la vuelta al hogar

Carmen Heredero ..... 26

## Crónica bufa

El arte del disimulo

Luis García Trapiello ..... 26



## TEMA DEL MES

# Inquietud en el primer ciclo de la Educación Infantil

Por un ciclo 0-6 años de carácter educativo

Matilde Llorente ..... 11

Efectos de la crisis en el sector privado

Ana Crespo ..... 12

## COMUNIDAD DE MADRID

Intento de sofocar el carácter público de la etapa

Rasa Mª Palazón, Juan Motos y Ángel Castiblanque ..... 13

## CATALUNYA

Preocupación y malestar en un sector cuestionado

Concha Mañé ..... 15

## CASTILLA-LA MANCHA

Un mayor compromiso público con la Educación Infantil

Ana Delgado ..... 16

## ANDALUCÍA

Escuelas infantiles, los recortes y la reforma laboral

Marina Borrego ..... 17

## PAÍS VALENCIÀ

Mejoras pendientes en las escuelas infantiles

Mada Macià Ballester ..... 17

Ha coordinado el Tema del Mes:

Matilde Llorente, Responsable del PSEC de la FE CCOO

# ACTUALIDAD

T.E.

Andalucía ..... 27	Castilla y León ..... 30	Extremadura ..... 32
Aragón ..... 27	Galicia ..... 30	Región Murciana ..... 33
Catalunya ..... 28	Cantabria ..... 31	Navarra ..... 33
Illes Balears ..... 28	Euskadi ..... 31	País Valencià ..... 34
Castilla-La Mancha ..... 29	Madrid ..... 32	La Rioja ..... 34
Asturias ..... 29		

T.E.

CCOO  
enseñanza

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
Cuqui Vera

DIRECTOR  
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE  
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN  
Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos,  
Luis Castillejo, Ana Crespo, María Díaz, Juan Luis Fabo,  
Antonio García, Pedro González, Natalio González,  
Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther  
Muñoz, José Pineda, Manuel de la Cruz,  
Charo Rizo, Nuria Torrado

## CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: César Minguez
- Asturias: Andrés Franco • Baleares: Toni Baos
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Fabián Carmona
- Castilla y León: Marlis Estrada
- Catalunya: Encarna Escribano • Ceuta: Nina Díaz
- Extremadura: Cristina Ramos
- Euskadi: Arantxa Igartua • Galicia: Elena Álvarez
- La Rioja: Maite Herrera
- Madrid: Gabriel Montes • Melilla: Ricardo Jimeno
- Murcia: Diego Fernández
- Navarra: Maite Rocafort • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

## EDITA

Federación de Enseñanza de CCOO  
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.  
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20  
E-mail: te@fe.ccoo.es  
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.  
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.  
Telf. 91 301 67 02  
www.graforama.com

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Publicidad.  
Capitán Haya 60, 2º - 28020 Madrid. Telf.: 91 571 38 04.  
publicidadhg@hgpublicidad.com.es

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

# El Presupuesto educativo, un ataque contra la calidad, el empleo y la igualdad



José Campos Trujillo  
Secretario General  
FE CCOO

**EL ANUNCIO** del Gobierno de recortar 10.000 millones de euros en educación y sanidad constituye un ataque en toda regla a la enseñanza pública y a la igualdad de oportunidades. Es preciso recordar que el tijeretazo de 3.000 millones que, según los primeras informaciones, se pretende aplicar ahora a la educación pública se suma al recorte del 21,2% –que se traduce en 830 millones de euros– previsto

para el Ministerio de Educación en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2012, muy superior a la media del 16,9% contemplada para la mayoría de los departamentos ministeriales. Este recorte supone la ruptura de los compromisos del Ministerio para el desarrollo de la LOE, la enseñanza universitaria y la investigación y un atentado contra la calidad y la equidad de nuestro sistema educativo. De este modo el Gobierno del PP renuncia a la superación de la crisis mediante cambio de modelo productivo basado en una mejor cualificación profesional y laboral y en la innovación tecnológica.

**Contando con las previsiones del proyecto de Presupuestos, los recortes en educación se aproximan a los 4.500 millones de euros**

Desde el inicio de la crisis, y contando con las previsiones del proyecto de Presupuestos, los recortes en educación se aproximan a los 4.500 millones de euros, de los que unos 1.000 millones corresponden a la enseñanza superior. Con estos recortes desciende en un 10% de media la inversión educativa, situando en un 4,6% del PIB la financiación pública educativa. Ni que decir tiene que los recortes se están realizando de forma improvisada, con absoluta opacidad y sin consultar con las comunidades autónomas ni con las organizaciones representativas del sector.

Una de las consecuencias más visibles del brutal hachazo a la enseñanza planeado por el Gobierno será la reducción en torno a 100.000 efectivos de personal docente con interinidad y, por tanto, de las plantillas de los centros, lo que a su vez repercutirá en la subida de ratio por aula y en la masificación de las aulas, con la consiguiente merma de la calidad de la enseñanza pública. Los tijeretazos afectan a todos los ámbitos relacionados con la cualificación de las personas, la formación y la innovación. Por cierto, el Ministerio de Economía y Competitividad, con competencias en Investigación, dispondrá de un 19% menos de presupuesto, con un descenso de 1.419 millones de euros.

Habrà una reducción de las transferencias a las comunidades autónomas, excluidas las becas, por un importe de 530

millones de euros. El destino esencial de las transferencias desde el Ministerio son los convenios de colaboración con las comunidades autónomas para el desarrollo de la LOE.

Veremos cómo desaparecen los programas Escuela 2.0; Educa3, Profundiza, Exit, Leer para aprender, el Plan de mejora de las bibliotecas y los programas de FP a distancia, que se reducen a la mínima expresión. También se ven perjudicados los convenios para aprendizaje de lenguas extranjeras, así como las becas y los requisitos de acceso a las mismas y los Campus de Excelencia, que desaparecen. Únicamente continuarán de forma muy residual los programas PROA para combatir las altas tasas de fracaso y abandono escolar temprano. Por si todo esto fuera poco, la representatividad de la comunidad educativa también sufre recortes en las subvenciones a percibir: en un 80% a las confederaciones de AMPAs, a las asociaciones de estudiantes y las organizaciones sindicales.

CCOO advierte que no dejará de ejercer su representatividad y su trabajo por mucho que se empeñe la derecha neoliberal. Nuestros delegados y delegadas han sido elegidos democráticamente por los trabajadores y no cejaremos en la lucha por el mantenimiento y mejora de sus derechos laborales y salariales así como por un sistema educativo de calidad, que combata las desigualdades sociales. Si el Gobierno no cambia de rumbo, continuaremos con las movilizaciones.

## Éxito de la huelga general

**LA ALTA** participación de todos los sectores educativos en la huelga general del pasado 29 de marzo convocada por CCOO y UGT envía un claro mensaje de fuerte rechazo a los recortes y, en particular a la reforma laboral. Ha sido un no rotundo al ataque que está sufriendo la educación y contra el derribo de las conquistas laborales y sociales.

El Gobierno debe dar paso al diálogo y a la negociación, para poner freno a los recortes educativos y corregir los elementos extremos que contiene la reforma laboral contra la clase trabajadora. El éxito se debe a los propios trabajadores, pero no podemos obviar la gran labor de nuestros permanentes sindicales, quienes, pese a las numerosas bajas forzadas dictadas por las administraciones del PP, han seguido haciendo incontables visitas a los centros de trabajo en medio de una larga campaña de propaganda antisindical.

Ahora cabe la posibilidad de que el Gobierno mantenga su postura intransigente a la rectificación y a una negociación seria. Pero no vamos a resignarnos ni a permitir las políticas abusivas de las administraciones.

## Carta abierta contra un nuevo recorte presupuestario en la ciencia e investigación

La Confederación de Sociedades Científicas de España, CCOO, UGT, la Federación de Jóvenes Investigadores y la Plataforma Investigación Digna han consensuado una carta abierta, que se publica en esta edición, para que sea firmada por los investigadores y las personas que deseen adherirse a ella. La carta será entregada, junto con los nombres de los firmantes, al presidente del Gobierno y a los miembros del Congreso y el Senado. Un nuevo recorte presupuestario en los programas de investigación sería contrario a la recomendación de la Comisión Europea de que las medidas para controlar el déficit público no afecten la inversión en I+D+i.

## Desigualdad de género en el ámbito sociolaboral de las mujeres

La Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO ha publicado el informe *100 persistentes desigualdades de género en la realidad sociolaboral de las mujeres*, que confirma la desigualdad de género en los ámbitos laboral y social, a pesar de los avances. Las mujeres, según el informe, sufren en el ámbito laboral una tasa de paro que duplicaría la masculina; segregación laboral por sectores -la ocupación de la mujer se concentra en el sector servicios mayoritariamente: nueve de cada diez mujeres que trabajan lo hacen en este sector- y tipo de jornada y de contrato -el trabajo a tiempo parcial está feminizado- y una brecha salarial que supone que el salario medio masculino sea un 128% superior al femenino.

## Un 35% del profesorado no usa las TIC para dar clase

El 35% del profesorado no usa las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el aula por falta de formación y seguridad, a pesar de que le gustaría, según el *Informe de Tecnología 2011*, del Instituto de Técnicas Educativas de la Confederación de Centros de Enseñanza (CECE). El trabajo utiliza datos correspondientes al curso 2010-2011 y pertenecen a una muestra de 850 centros de enseñanza de toda España, seleccionados de forma aleatoria. Entre las principales conclusiones destaca que, si bien más de seis de cada diez profesores utiliza las tecnologías para dar clase, todavía más de un tercio no se atreve y un 5% no está dispuesto a usarlas.



## Rincón de citas

“Pero las medidas que se proponen en un tema como es la educación de nuestras futuras generaciones deberían estar avaladas por algo más que las opiniones y las ocurrencias. Sería lo mínimo que se debería pedir a quien está dispuesto a asumir la responsabilidad del Ministerio de Educación de un Estado”.

Enrique Javier Díez Gutiérrez/ Profesor de la Universidad de León  
*El País* 1/3/2012

“La educación debe estar en el centro del debate social y político, pero no para lanzarnos piedras unos a otros sino para consensuar las medidas necesarias que impidan que dentro de diez años sigamos empeorando las cifras de fracaso y abandono escolar prematuro”.

Miguel Soler/ Exdirector general de Formación Profesional  
*El País* 3/3/2012

## Sin comentarios

“ ¡Educar consiste en enseñar al joven a estar a solas consigo mismo! Llevados por el utilitarismo extremo, dejaremos de estudiar griego y latín, luego geografía, y luego filosofía, luego historia... ¡Todo lo que nos hace cultos y con criterio, personas estructuradas! Justamente lo que todos deberían estudiar..., y luego que cada uno ahondase en la parcela que le apeteciera” .

Jaume Cabré/ Escritor y exprofesor de Secundaria  
*La Vanguardia* 7/3/2012

“ Decir que la Universidad es una fábrica de parados es totalmente erróneo. Además, siguiendo los datos del INE o de Empleo, cuanto mayor formación hay, más posibilidades de encontrar un trabajo”

Adelaida de la Calle/ Presidenta de la Conferencia de Rectores  
*El País* 17/3/2012



# Éxito del seguimiento de la huelga general del 29M

*Comisiones Obreras considera un éxito el seguimiento de la huelga general el 29 de marzo y de las 111 manifestaciones convocadas en todo el país contra la reforma laboral más brutal de la democracia, que supone la demolición de los derechos de trabajadores y trabajadoras.*

**PESE** a la extorsión y amenazas encubiertas de despido por parte de algunos empresarios y a los abusivos servicios mínimos impuestos en nueve comunidades autónomas, la casi nula actividad de los turnos de noche auguraban el éxito de una huelga que arrancó con fuerza.

En general, la huelga discurrió con

ausencia de conflictos destacables, en un ejercicio de civismo y madurez. Una jornada intensa y pacífica que sólo se vio alterada por los servicios mínimos abusivos y el desmesurado despliegue policial en las calles así como por las cargas contra los piquetes.

Como denunció el secretario de Organización de CCOO, Antonio del

Campo, "el Gobierno ha intentado convertir la huelga en una cuestión de orden público, para intimidar a los trabajadores para que no hicieran huelga".

El 29M se ha puesto de manifiesto que la regresiva reforma laboral impuesta por el Gobierno de Rajoy cuenta con la reprobación de buena parte de la ciudadanía de este país.

## Más de cien manifestaciones en toda España

**CIENTOS** de miles de personas se sumaron en la tarde del día 29 a las más de cien manifestaciones convocadas en distintas ciudades de España contra la reforma laboral. Las marchas fueron el colofón de una jornada de huelga que los sindicatos calificaron de "éxito indiscutible". La principal manifestación se desarrolló en el centro de Madrid, seguida de la de Barcelona, aunque también destacaron las de Sevilla y Vigo.

### OPOSICIONES SECUNDARIA Y MAESTROS

**Líder en Aprobados con Plaza**

**CAMBIA LA OPOSICIÓN**

Maestros	Secundaria y FP
EDUCACIÓN PRIMARIA EDUCACIÓN INFANTIL FRANCÉS INGLÉS EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN ESPECIAL FRANCÉS Y LENGUAJE FRANCÉS	PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA ORIENTACIÓN EDUCATIVA MATEMÁTICAS LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA MATEMÁTICA FRANCÉS FÍSICA INGLÉS FOLCLORES DIBUJO BIOTECNOLOGÍA PROCESOS SANITARIOS ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

NUEVOS TEMARIOS

**CURSOS**

HOMOLOGADOS

Máster de Secundaria y Pedagógicos  
Inglés/Habilitación Lingüística  
Curso de Adaptación al Grado  
Cursos para Sexenios y Traslados

Preparación: Presencial A distancia On-Line

Una plaza es para TI

- ✓ para toda la vida
- ✓ un puesto de prestigio
- ✓ más de 29.000 €/año
- ✓ 2 meses de vacaciones

ABIERTO PLAZO DE MATRICULA

Inicio de clases en Octubre

magister tel. 902 99 55 97 www.magister.es

ANDALUCÍA - ARAGON - ASTURIAS - BALEARES - CANTABRIA - CANTARRA - CASTILLA - C. LEÓN - CATALUÑA - EXTREMADURA - GALICIA - LA RIOJA - MADRID - CEUTA/MELILLA - MURCIA - NAVARRA - PAIS VASCO - C. VALENCIANA

Más de 52 años de experiencia y seriedad

## Un 70% de los trabajadores de la enseñanza se sumó a la huelga

*Un 70% de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza se sumaron a la huelga general del pasado 29 de marzo convocada por las federaciones de Enseñanza de CCOO y UGT y STES-i para protestar contra la reforma laboral aprobada por el Gobierno que supone un ataque sin precedentes a la protección social de los trabajadores. El paro tuvo una incidencia en el sector educativo de cerca un 90%, en cuanto a centros escolares cerrados y alumnado sin clase.*

**FUE EN** el sector universitario donde la huelga tuvo una mayor incidencia, con el 85%, de los 91.877 docentes de la universidad pública y 12.108 de la privada, y el 80% del Personal de Administración y Servicios.

En la enseñanza pública no universitaria, la jornada de huelga fue respaldada por el 70% del profesorado y por el 45% en la enseñanza privada. Se sumaron al paro entre un 60 y un 70% de los trabajadores en Andalucía, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Madrid, Murcia y País Valenciano. En Aragón (73%), Canarias y Cataluña el 75%, resaltando la alta participación de Euskadi, Galicia y Navarra con el 80%.

Entre el 25 y el 55% del colectivo se sumó a la huelga en las comunidades de Castilla la Mancha (55%), Extremadura (45%), La Rioja (35%) y finalmente Ceuta y Melilla con un 30% y 25% respectivamente.

Los sindicatos han advertido que la



protesta del día 29 debe servir para que el Gobierno se replantee sus políticas económicas, sin restricciones en los derechos laborales y sociales y considerando a la educación como una inversión de futuro.

FETE-UGT, CCOO y STES-i lamenta-

ron que organizaciones sindicales que se definen como independientes y que presumen de defender los intereses corporativos de los docentes faciliten con la actitud demostrada en esta jornada de huelga que el gobierno continúe en su política de recortes salariales y sociales.

## Unánime protesta contra los recortes educativos

**LOS SINDICATOS** FETE-UGT, FE-CC.OO, ANPE, CSIF, STES-i han suscrito un manifiesto en el que exigen la protección de la enseñanza pública de los recortes presupuestarios y de las consecuencias de la "mala gestión" de la crisis económica.

También critican las decisiones de los gobiernos autonómicos de "recortar" el gasto social, a través del "empeoramiento de las condiciones de trabajo y de la destrucción de empleo público". Alertan de las reducciones salariales y del aumento de

la jornada laboral o de la ratio, la disminución de grupos, la desaparición de programas de ayuda y el refuerzo al alumnado, que "está provocando el recorte de las plantillas de los centros y una fuerte reducción del profesorado interino".

Estas organizaciones recuerdan, además, que se acaba con la jubilación anticipada, se congelan las ofertas de empleo público docente y se reducen "gravemente" las partidas para gastos de funcionamiento de los centros.

## Rechazo de CCOO y la Plataforma por los servicios públicos a los Presupuestos del Estado

*Comisiones Obreras ha rechazado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2012 porque "generarán menos actividad económica, más paro y debilitarán la cohesión social".*

**ASIMISMO**, denuncia que el Gobierno se haya limitado a consultar el proyecto de PGE con los empresarios incumpliendo el precepto legal que le obliga a establecer consultas también con los sindicatos.

A juicio del sindicato, el saneamiento de las cuentas públicas es un objetivo de la sociedad española que necesita un periodo temporal más amplio, debe realizarse con una distribución más equilibrada de los esfuerzos y combinarse con medidas para la reactivación económica.

Por otra parte, la Plataforma en Defensa del Estado de Bienestar y los Servicios Públicos, de la que CCOO forma parte junto con más de 55 asociaciones, ha expresado también su rechazo a los Presupuestos porque, en su opinión, "consolidan y agudizan el retroceso social, obstaculizan la recuperación económica y del empleo de España, ya que, reducen las inversiones públicas e incrementan el desempleo en el sector público".

Además, la Plataforma advierte que la reforma laboral impuesta por el Gobierno "reducirá los salarios de los trabajadores y aumentará el miedo a perder el puesto de trabajo, lo que irremediablemente producirá menor consumo, y por tanto, incremento del desempleo".

Comparecencia parlamentaria

## El ministro Wert propone una 'carta de derechos básicos' educativos para todas las autonomías

**EL MINISTRO** de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, anunció durante su primera comparecencia en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Senado que su departamento elaborará una 'Carta de derechos básicos' con el objetivo de reducir las "graves diferencias" educativas que, a su juicio, existen entre las comunidades autónomas.

Según ha indicado, con esta iniciativa se persigue que todos los alumnos españoles "accedan a un sistema educativo de calidad, independientemente de la comunidad autónoma en la que se encuentren". Si bien no ha precisado en qué consiste exactamente, el ministro ha señalado que con ella no pretende ir "en contra de la descentralización educativa". El ministro ha justificado esta medida con ejemplos de indicadores como el Informe PISA de la OCDE, que demuestran que el sistema educativo español "no es homogéneo" y que las distancias entre autonomías "no hace más que crecer". En concreto, ha señalado que entre las comunidades con mejores puntuaciones en este informe y las peores hay una diferencia de casi 40 puntos, "lo que equivale a un curso escolar".

Asimismo, se ha referido a la reforma de la Secundaria y ha indicado que

4º de la ESO se convertirá en un curso orientador hacia el Bachillerato o la Formación Profesional de grado medio. También ha insistido en que la educación seguirá siendo gratuita hasta los 16 años y que, con esta fórmula -tres años de bachillerato y tres de FP- los alumnos tendrán la posibilidad de conocer mejor una u otra etapa postobligatoria y se animen a continuar estudiando.

También ha anunciado que se revisará el sistema de becas para comprobar que se conceden a quienes "demuestren capacidad y voluntad de seguir estudiando". Wert se comprometió a elaborar un Estatuto Docente que regule la carrera profesional, el sistema de ingreso en la misma y reconozca la autoridad del profesor. "Nuestro objetivo es atraer a los mejores a la docencia", ha insistido.

Sobre las universidades destacó los datos de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) que advierten de que existe un 13% de excedente de oferta académica, que en el caso de Humanidades llega al 30%, al 25% en Experimentales y al 21% en Técnicas. "Hay que abandonar la pretensión de que todas las universidades tengan que ofertar todos los títulos y sustituirlo por el de la especialización en aquellas áreas que destaquen", concluyó.

### PREPARADORES DE OPOSICIONES

Para la enseñanza  
91 308 00 32

**Por una educación para todos:  
reconocida, valorada y respetada**

[www.preparadores.eu](http://www.preparadores.eu) - [info@preparadores.eu](mailto:info@preparadores.eu)

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel.: 91 308 00 32

SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958

NUEVA SEDE EN MÁLAGA: Tel.: 951 24 20 20. C.e.: [malaga@preparadores.eu](mailto:malaga@preparadores.eu)

OPOSICIONES Y CURSOS HOMOLOGADOS

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !

**Antonio Baylos** / Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social

# “La reforma laboral aprobada por el Gobierno no ha venido para quedarse”



Fran Lorente

**Antonio Baylos** es catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Castilla-La Mancha (Ciudad Real). Dirige la Revista de *Derecho Social* y el instituto de investigación universitario Centro Europeo y Latinoamericano para el Diálogo Social. Entre sus libros más recientes se encuentran *Inmigración y Derechos Sindicales* (2009) y *Sindicalismo y Derecho Sindical* (2009). También ha publicado *Derecho del Trabajo: modelo para armar* (1991) y, en colaboración con Juan Terradillos, *Derecho Penal del Trabajo* (1997), con Jesús Cruz y María Fernanda Fernández, *Instituciones de Derecho Procesal Laboral* (1995).

*La reforma laboral impulsada por el Gobierno no ha venido para quedarse. Así lo afirma Antonio Baylos, profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, que justifica esta aseveración remitiéndose a la contestación que tuvo dicha reforma en la huelga general del 29 de marzo y en las manifestaciones populares.*

## ¿Por qué la reforma laboral aprobada por el Gobierno es lesiva para los trabajadores?

La reforma es un texto legal que impulsa de manera decisiva un proceso de desregulación de las relaciones laborales, ya iniciado en la Ley 35/2010, del Gobierno socialista anterior, a lo que une un profundo rechazo de la acción sindical, considerada por el Gobierno del PP más un elemento disfuncional para la economía que un instrumento de contrapoder. Este programa lo lleva a efecto la norma mediante diversas vías. Son las más destacadas el encumbramiento de la decisión unilateral del empresario como fuente principal de determinación de reglas sobre el trabajo en sustitución de la negociación colectiva, el disciplinamiento de los trabajadores en torno a un despido barato y siempre definitivo y a unos contratos con salarios cada vez más reducidos, la funcionalización de los acuerdos colectivos a la decisión empresarial, y una fortísima reducción del contenido laboral del derecho al trabajo tal como se desprende de su reconocimiento constitucional. Todo ello se justifica mediante el recurso, cada vez menos creíble, a la estimulación del empleo.

## ¿Cree que esta reforma supone un cambio de paradigma en nuestra democracia social en una economía de mercado?

Se desprende de lo que acabo de señalar. Pese a lo que afirman las autoridades gubernamentales, los creadores de opinión afectos, los juristas *du régime* y un preámbulo afectado de esquizofrenia legislativa entre lo que afirma y lo que realmente hace, el Real Decreto Ley 3/2012 es, por tanto y realmente, una norma de clase que impone la confiscación violenta de espacios decisivos de poder contractual colectivo y de derechos laborales básicos ligados a las garantías de

empleo. Altera de forma sustancial la arquitectura de equilibrios que caracteriza la relación entre capital y trabajo, entre libre empresa y derecho al trabajo, y que se corporeiza en la estructura institucional del derecho del trabajo desarrollado en el ordenamiento español. Derecho del trabajo que para la reforma sólo tiene razón de ser si contribuye al crecimiento económico y a la productividad empresarial. La ley no considera ya que sea un valor la tutela del trabajo asalariado, sólo le interesa la empleabilidad de éste.

### ¿Es la crisis de la deuda o la globalización la que está forzando este retroceso generalizado en los derechos laborales?

Se quiere presentar las reformas laborales, la reducción de las prestaciones sociales y la desestructuración de los servicios públicos básicos como la consecuencia de un proceso económico que se impone a las personas como un destino inmodificable. Al analizar los casos nacionales más relevantes en Europa de imposición de políticas de "rigor" o de "austeridad" como forma de salida de la crisis, se ha podido comprobar la homogeneidad de estas políticas con independencia de las peculiares situaciones de cada uno de los países enfocados y sus objetivos comunes. Todos estos países, con matices, han visto directamente afectado, y en ocasiones prácticamente imposibilitado, el modelo de Estado social que se habían dado democráticamente.

**El objetivo no es combatir la crisis económica, sino acabar con el modelo social**

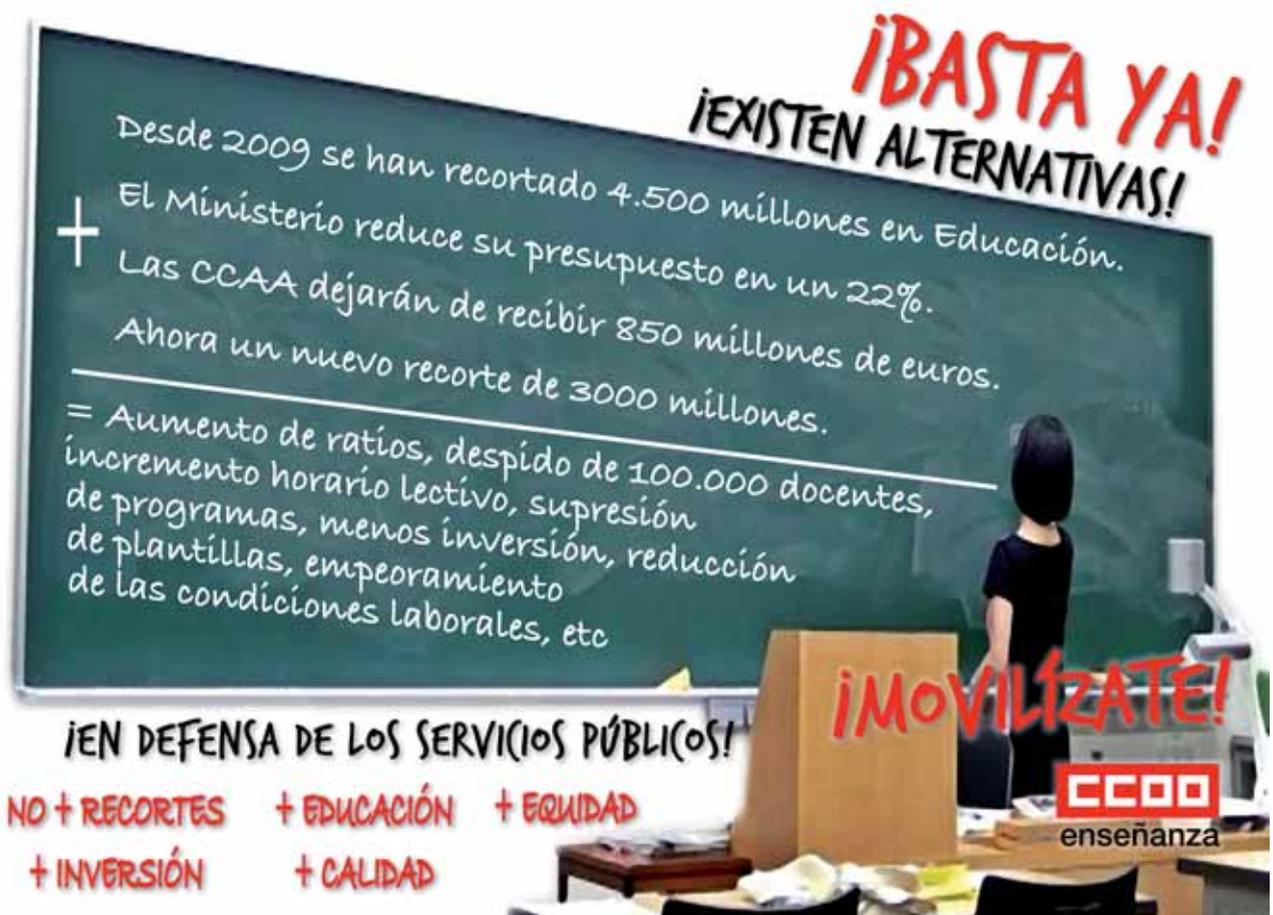
### ¿Servirán para algo los fuertes recortes en los servicios públicos?

Las políticas anti-crisis puestas en práctica en la periferia de Europa persiguen no la salida de la situación de inestabilidad, puesto que se conoce ya que la política de austeridad conduce a escenarios de recesión económica y de agravamiento de la crisis en estos países asediados, sino un objetivo mucho más neto: el progresivo desmoronamiento de las estructuras básicas del Estado social y, en especial, la eliminación del poder contractual del sindicato.

Así lo ha confesado sin rubor el presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, cuando dijo que el modelo social europeo "está muerto". Es decir, que el objetivo no es la crisis, sino acabar con el modelo social.

### ¿Repercutirá la reforma en una mejora del empleo, como insiste el Gobierno y los medios de comunicación próximos al mismo?

La regulación del despido en la ley es extremadamente negativa. Se basa fundamentalmente en la rebaja de las indemnizaciones por despido improcedente, la supresión



de los salarios de tramitación, la eliminación del control administrativo en los despidos colectivos – el llamado expediente de regulación de empleo – y la dificultad del control de la suficiencia y adecuación de la causa alegada por el magistrado de trabajo a partir de una definición justificativa de extraordinaria amplitud y discrecionalidad. Esta regulación se presenta de manera psicótica como la única forma de crear empleo, pero obedece realmente a un diseño de otorgar mecanismos de liquidación y ajuste de plantillas, tanto en el sector privado como en el sector público, como medida de gestión ordinaria de las empresas, no como última decisión en un conjunto de actos posibles de mantenimiento del empleo. A ello se ha unido la extensión de la temporalidad y la precariedad, con un contrato especial en el que se fija un periodo de prueba con libre desistimiento de un año. Las consecuencias ya las conocemos. Más destrucción de empleo, degradación de las condiciones de trabajo, mayor precariedad. Y ello no sólo en el ámbito de las empresas privadas, sino también en el sector público. Los datos lo reafirman cada mes.

### ¿Cree que la degradación de derechos que impone la reforma laboral es definitiva?

Siempre una norma tiene un proceso de adaptación a través de las interpretaciones que se hacen de ella. En el caso de la reforma laboral, el proceso de reescritura será muy intenso. Ante todo porque ha ganado la crítica radical de importantes sectores del derecho. El comunicado de “Jueces para la democracia” o el manifiesto de 55 catedráticos de Derecho del trabajo contra el Decreto-Ley, es muy indicativo. Además, la reforma tiene muchos elementos que permiten dudar de su constitucionalidad. Hay ya manifestaciones muy relevantes en ese sentido. El Consejo de Garantías Constitucionales de Catalunya ha elaborado un informe señalando la inconstitucionalidad de aspectos importantes de la norma.

El propio presidente de la Sala 4ª del Tribunal Supremo ha anunciado que éste presentará cuestiones de inconstitucionalidad por ciertos aspectos presentes en la nueva normativa. Los sindicatos han expresado su plena oposición al

texto, y cuentan con una amplia mayoría social que se ha podido comprobar en el seguimiento de la huelga y la asistencia masiva a las manifestaciones. No, la reforma no ha venido para quedarse.

### ¿A qué atribuye la campaña antisindical de los medios próximos al Gobierno?

Hay varias causas, a mi juicio. La progresiva hostilidad de los medios de comunicación frente al sindicalismo confederal corre en paralelo a un proceso de privatización de éstos por importantes grupos de interés económico y con una cierta “sectarización” de los medios públicos audiovisuales que exacerban la ideología partidista del gobierno en el poder y practican un “culto a la personalidad” de los gobernantes del PP, devoto y servil. Con ocasión de la huelga general del 29 de septiembre de 2010, la Fundación 1º de Mayo publicó un interesante estudio sobre el tratamiento periodístico de este conflicto en la prensa española, cuya lectura es muy recomendable para entender los estereotipos sobre los que se basan estas intervenciones.

**La reforma laboral tiene muchos elementos que permiten dudar de su constitucionalidad**

### ¿Algo tendrá que ver en todo ello el aumento de conflictos sociales?

En general, puede decirse que el ascenso de la conflictividad social de masas ha sentado muy mal a los creadores de opinión y a los medios plenamente afectos al Gobierno. Se recurre a un lenguaje especialmente agresivo y despreciativo de las libertades públicas que se acompaña de la manipulación informativa. Este es un punto sobre el que tendremos que reflexionar, porque los ciudadanos tenemos el derecho constitucional a una información veraz, no manipulada, y debe preservarse.

Conviene recordar que España es el único país europeo en donde un tribunal ha condenado a la televisión pública por manipulación informativa, entendiendo que ésta suponía una agresión a la libertad sindical y el derecho de huelga, cuando la huelga general del 2002 frente al gobierno Aznar.

## “Es patente la obsesión del PP por acabar con los servicios públicos de calidad como la enseñanza y la sanidad”

### ¿Cómo repercutirá la reforma laboral en la Administración y en los servicios públicos?

La reforma consolida la capacidad de las administraciones de despedir y degradar las condiciones de trabajo de su personal laboral, lo que hay que poner en relación con la política de recortes que está imponiendo el Gobierno tanto a nivel nacional

como autonómico. La obsesión del PP por acabar con los servicios públicos de calidad como la enseñanza y la sanidad, es patente. Le pongo el ejemplo de mi universidad. En un año, la rebaja que quiere imponer el Gobierno es de 163 millones de euros a 103, es decir, una reducción de más de un 40% de un servicio público de enseñanza superior y de investigación

con todas las ratios positivas de calidad investigadora y productividad marginal. Consideran la universidad como una actividad nociva, ignoran lo que significa la autonomía universitaria. Están induciendo a despidos masivos de contratados laborales, reducción de salarios y al aumento de las tasas. Este es el modelo de nuestros gobernantes.

# Por un ciclo 0-6 años de carácter educativo



**Matilde Llorente**  
Responsable  
del PSEC  
FE CCOO

*Cinco meses después de su llegada al poder, el Gobierno del PP anuncia otra de sus medias educativas que pueden hacer retroceder varias décadas los avances logrados en la educación, al considerar el ciclo 0-3 años de la Educación Infantil simplemente como una ayuda para lograr la conciliación familiar, negando su carácter educativo.*

## Inquietud en el primer ciclo de Educación Infantil

*La supresión por el Ministerio de Educación del programa de 0-3 años de la Educación Infantil constituye un nuevo mazazo a esta etapa en la que, tal como establece la legislación, debe coexistir el carácter asistencial con el educativo. En este Tema del Mes abordamos la situación del ciclo en un momento especialmente crítico. Para ello hemos contado con la colaboración de los responsables de la FE CCOO en el sector de la Enseñanza Privada y, de la Federación de la Región de Madrid, del PSEC de Cataluña, de la FE CCOO de Castilla-La Mancha y las responsables del PSEC en Andalucía y en el País Valenciano*

Matilde Llorente  
Responsable del PSEC. FE CCOO

**LAS SORPRENDENTES** declaraciones del ministro de Educación en este sentido nos devuelven a épocas pasadas en que la atención a esta etapa se consideraba meramente asistencial. La LOGSE reconocía el carácter educativo y asistencial de esta etapa, apoyándose en el criterio riguroso y científico de los profesionales en educación y de la psicología evolutiva. También la posterior Ley Orgánica de Educación, en su Título I, capítulo 1, artículo 12 señala que la educación infantil “constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad” y en el artículo 14 se afirma que “el carácter educativo de uno y otro ciclo será recogido por los centros educativos en una propuesta pedagógica”.

La defensa del “carácter educativo” de la etapa realizada por CCOO en todos sus ámbitos, ya sea en la negociación de convenios, en las leyes orgánicas o a nivel institucional, es conocida desde hace mucho tiempo. Nos basamos en el convencimiento pedagógico compartido por toda nuestra organización, sin que por ello neguemos que la etapa cumple una función asistencial de apoyo a la conciliación familiar.

Defendiendo con rotundidad este carácter educativo, seguimos trabajando para que sea atendida por profesionales debidamente cualificados, negociando

un título de grado superior de Formación Profesional y exigiendo su necesaria adaptación a los profesionales que ya trabajan en las escuelas infantiles. Asimismo, hemos luchado por conseguir unos decretos de mínimos referidos a ratios, espacios, jornadas, etc., que no siempre han satisfecho nuestras demandas. Para la Federación de Enseñanza de CCOO estos criterios mínimos son imprescindibles si queremos una educación de calidad y compensadora de desigualdades, inclusiva y de calidad, y respetuosa con los derechos de los trabajadores y trabajadoras del sector.

No fue posible negociar un decreto estatal, ya que este ciclo 0-3 años es competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Pero en todas ellas está nuestro sindicato defendiendo el carácter educativo. De hecho varias comunidades autónomas, asumiendo plenamente este “carácter educativo”, han traspasado las escuelas infantiles de la Consejería de Bienestar Social o de Familia a la de Educación.

La Federación de Enseñanza de CCOO trabajará para que no se retroceda en unos meses lo que se ha tardado años en avanzar a costa de mucho esfuerzo, trabajo y movilizaciones de nuestros compañeros.

No podemos permitir que nos arrebatan nuestros derechos laborales, por lo que debemos parar estas reformas que dañarán la calidad de la educación y de los servicios educativos.



Ana Crespo  
Secretaría de  
Enseñanza Privada  
FECCOO

# Efectos de la crisis en el sector privado

*La etapa de 0 a 3 años en el sector privado se caracteriza por una tipología muy diversa de centros, debido a su variada naturaleza jurídica y por su sistema de financiación. Unos tienen un marcado carácter asistencial, como las guarderías, y otros disponen de autorización de la Administración educativa competente para impartir el primer ciclo de Educación Infantil.*

**EN ESTE** último grupo hay que distinguir los centros concertados, que son los menos, los conveniados o subvencionados con fondos públicos, los dependientes de obras sociales de entidades financieras y los centros totalmente privados que se nutren sólo con las aportaciones en matrícula y cuotas que realizan las familias usuarias. También incluimos dentro del sector privado un número cada vez mayor de empresas que gestionan centros de titularidad pública (ayuntamientos fundamentalmente).

En la mayoría de ellos la repercusión de la crisis económica se ha dejado notar de forma significativa, si bien en unos más que en otros.

El aumento del desempleo, la pérdida de poder adquisitivo de los salarios y la incertidumbre ante el futuro laboral de los potenciales usuarios de estos centros han hecho retroceder el número de alumnos matriculados, si bien como excepción estarían los centros concertados y los de titularidad pública con gestión privada, que aún siguen teniendo, por su menor coste y muy buenas prestaciones, más demanda de la que pueden ofertar.

No obstante, también en los últimos las empresas gestoras atraviesan dificultades por los problemas en los retrasos de los pagos de los ayuntamien-

tos con problemas de liquidez, lo que de continuar podría acelerar la sustitución de las actuales empresas gestoras (trabajadores autónomos, cooperativas...) por empresas multiservicios a base de rebajar los costes a los ayuntamientos y por ende las condiciones laborales de los trabajadores.

La peor parte, sin embargo, se la llevan los centros totalmente privados, en muchos casos microempresas de cuatro o cinco trabajadores que han de mantener los mismos servicios, con los incrementos periódicos en suministros (electricidad, agua, calefacción, alimentación, etc) y salariales (pactados en el convenio colectivo) con un menor aporte de ingresos por la mencionada caída de alumnos

matriculados. En un sector con unos ya escasos salarios, se hace muy complicado ofrecen salidas negociadas mediante descuelgues salariales coyunturales que permitan aliviar determinadas situaciones.

A todo ello se suma la reforma laboral que tendrá efectos negativos sobre este sector, facilitando la individualización de las relaciones laborales y restando capacidad de negociación, además, de poner en peligro los derechos conseguidos durante muchos años. Por todo ello, en la FECCOO seguiremos luchando para que, a través de la negociación colectiva y con el apoyo a los trabajadores y trabajadoras del sector, logremos paliar los efectos negativos de esta reforma.

La reforma laboral tendrá efectos negativos sobre este sector, facilitando la individualización de las relaciones laborales





COMUNIDAD DE MADRID

# Intento de sofocar el carácter público de la etapa

*Las primeras escuelas infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid desde su creación en 1986 son un referente educativo de calidad reconocido en el Estado. La gran demanda de plazas por la incorporación de las mujeres al mundo laboral provocó la ampliación de esta red, creando el modelo de gestión indirecta en régimen de cooperativa que mantiene el nivel de exigencia y compromiso con la Educación Infantil.*

Rosa M<sup>a</sup> Palazón, Juan Motos  
y Ángel Castiblanque  
Federación de Enseñanza de CCOO  
de la Región de Madrid

**PERO EL VORAZ** deseo de privatización de este sector, de los grupos políticos favorables a la desregulación y las patronales, que ven en los servicios públicos una oportunidad de negocio para estas enseñanzas, introdujeron un nuevo marco legal con la Ley Orgánica 10/2002 de la Calidad de la Educación (LOCE). Básicamente ésta separaba los ciclos de la etapa, atribuía un carácter asistencial al ciclo educativo 0-3 y dejaba en manos de las comunidades autónomas la gestión del currículo y la fijación de los requisitos mínimos de los centros e instituciones (no educativas).

Al amparo de la LOCE y LOE, la Comunidad de Madrid comenzó a cambiar los modelos de gestión.

La oferta en escuelas infantiles se diversificó en más de 1.200 centros organizados en pública, privada concertada y privada, con un fin de modelos sin control educativo que servía a sus intereses económicos.

La red pública se dividió en escuelas infantiles y Casas de Niños. La titularidad de estos centros puede ser de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, o bien de los ayuntamientos e instituciones locales, pudiendo ser en ambos casos de gestión directa (económica y de personal) o bien de gestión indirecta si se le concede la gestión a una empresa privada.

En la mayoría de los centros la

Comunidad de Madrid ha suprimido el ciclo 3-6, aun existiendo demanda por parte de las familias para el segundo ciclo y sólo se imparten las enseñanzas de 0 a 3 años. Su horario escolar es de 9 a 16 horas, existiendo un horario ampliado de 7.30h a 9 y de 16 a 17 horas. Las Casas de Niños (municipales) solo imparten primer ciclo de 9 a 13 horas. En 2008, con el Real Decreto 18/2008 por el que se establecen en la Comunidad de Madrid los requisitos mínimos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil, se produjo un retroceso respecto a la legislación anterior que amenazaba seriamente la calidad educativa de esta etapa. Además abría la puerta para su reconversión en un

servicio asistencial, sin evaluar riesgos ni dotarla de un marco legal.

Los centros dejaron de ser de uso exclusivamente educativo, pudiendo utilizarse fuera del horario para otros usos. Cualquier espacio, de esparcimiento o no, de uso compartido, puede servir de patio; se reducen las dimensiones de éste y su uso no es exclusivo para el alumnado de Infantil, resultando imposible garantizar la higiene y la seguridad del mismo.

El Real Decreto permite agrupar a los alumnos de primer y segundo ciclo en la misma unidad. Aumenta la ratio por alumno y aula (en 1-2 años se pasa de 14 a 16 alumnos y de 2 a 3 años de 16 a 20).

En cuanto a los profesionales, ade-

**No fuerce su voz  
utilice la técnica**

El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz. Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.

**60.000 docentes sufren  
problemas de voz en España**

**Llámenos  
y le informaremos**

**987378611**  
[www.avanteam.com](http://www.avanteam.com)

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 100 euros, IVA y gastos de envío incluidos

**AMPLIFICADOR PERSONAL  
Utilice SPOKEMAN  
MULTIPLIQUE EL VOLUMEN DE SU VOZ**



más de técnicos superiores en Educación Infantil y maestros de Infantil, se introdujo otro personal “debidamente habilitado” por la Administración educativa, en detrimento de las competencias profesionales de la titulación reglada (titulación debida según la LOE).

La Comunidad de Madrid ha persistido en su empeño por acabar con la Educación infantil de titularidad pública de calidad con el Decreto 134/2008, que regula la financiación del primer ciclo de educación infantil de la Comunidad de Madrid y crea una nueva modalidad que coexiste con el sistema de módulos, determinado por el precio público de las cuotas a satisfacer por las familias en conceptos de escolaridad, comedor y horario ampliado.

Este Decreto ha sido sustituido por el 105/2009, en el que se cambian las condiciones de los nuevos pliegos. Introduce el precio a la baja, haciendo que los licitadores compitan por el más barato. Elimina los apartados de la estabilidad en el empleo por lo que éste se encuentra deteriorado, afectando además a la calidad del servicio que se presta. Diminuye en la puntuación los proyectos educativo, organizativo y económico. Cambia las titulaciones por encima del mínimo exigible. No puntúa

la formación permanente de perfeccionamiento y sí doctorados, licenciaturas, diplomaturas y un amplio abanico de titulaciones en inglés. Incorpora un gran peso al inglés (que no se desarrolla en ninguna ley ni orden) en detrimento de otros contenidos educativos específicos de etapa.

Además, según el decreto la aportación pública por plaza en los nuevos convenios para escuelas privadas será superior a la de las escuelas públicas de gestión indirecta, lo cual constituye una discriminación injustificable contraria al principio de equidad en las dotaciones económicas de los centros que explícitamente recoge que las aportaciones nunca podrán ser superiores en la enseñanza privada que en la pública.

Las empresas tienen que concursar ofertando una estimación de cuotas que pagarán las familias. La Comunidad de Madrid aportará la diferencia entre la cuota estimada y el precio de una plaza pública. La adjudicación se hará a la oferta de estimación mas baja.

Pero aún hay más. La Comunidad de Madrid continúa en su línea de acoso y derribo hacia las escuelas infantiles y Casas de Niños, de titularidad pública, emitiendo la Orden 2458-01/2011, por la que se estable-

cen los módulos de financiación aplicables a los contratos de gestión y a los convenios de colaboración en materia de Educación Infantil suscritos con los ayuntamientos y reduciendo considerablemente la oferta educativa al eliminar el trabajo con las familias del programa establecido y la jornada de trabajo de los profesionales en un 20%, en el salario así como el número de apoyos en el centro.

Tanto los ayuntamientos como las empresas adjudicatarias de gestión no pueden sostener el programa educativo completo de Casas de Niños si no reciben de la Consejería la financiación suficiente, con el consiguiente deterioro del servicio que prestan al alumnado y a las familias.

### Pliego de reclamaciones

En CCOO reclamamos un análisis exhaustivo de la situación de la Educación Infantil 0-6 en Madrid, desde una perspectiva integral, separada por ciclos y con un programa presupuestario específico. Exigimos la consideración unitaria, global y plenamente educativa de la etapa evolutiva 0-6 y la reconversión de aquellos centros que no se adapten a los requisitos que esta etapa educativa exige.

## De joya de la corona a servicio asistencial

**FRENTE** a la política de los gobiernos de izquierda, bajo los cuales la Educación Infantil era la joya de la corona, con la actual Administración madrileña está a punto de convertirse en un servicio meramente asistencial. El Gobierno del PP se ha esmerado por implantar el modelo LOCE, aplicando sus principios de privatización y desregulación y vaciando el carácter puramente educativo de la unidad de la etapa, y de paso rompiendo el equilibrio en la escolarización. El resultado es la desatención que sufre la demanda de plazas públicas por parte de las familias y un incremento desproporcionado los conciertos, hasta el punto de que se han alterado los porcentajes de inversión, aumentando considerablemente en la privada en detrimento de la pública.

Todo ha sido aderezado con la rebaja de los requisitos mínimos, con el recorte en las condiciones de los trabajadores de las contratadas, que no cumplen las normas educativas de calidad, tolerando el intrusismo de centros “piratas”, estableciendo políticas de subvención a familias con recursos, cobran-

do a quienes menos tienen y manteniendo un intencionado desequilibrio en la escolarización de emigrantes, que se concentran en la red pública.

Asimismo, se han reducido las inversiones, los gastos de funcionamiento y los fondos para convenios con los ayuntamientos. Se discrimina a los centros en las aportaciones por plaza, se reducen becas y desaparece la equidad en su asignación. Se reduce la progresividad de tasas dando gratuidad por motivos extraeconómicos.

También se han fijado ratios superiores a las recomendadas por la Agencia de calidad educativa europea, se han reducido los requisitos de los espacios, permitiendo que se suprima el del patio o recreo, se han recortado las titulaciones del personal educativo a cargo, permitiendo agrupar niños de 0 y 5 años en el mismo aula, y ha desaparecido el tratamiento individualizado de los alumnos con necesidades educativas especiales. Con estas condiciones difícilmente podrán alcanzarse los estándares de calidad exigibles.



Igualmente demandamos la derogación de los decretos de requisitos mínimos y de financiación y que se aprueben otros que se correspondan con los estándares de calidad, como los que funcionan en otras comunidades autónomas de similar nivel de renta, y la supresión de la Orden 2458-01/2011, por la que se establecen los módulos de financiación aplicables a los contratos de gestión y a los convenios de colaboración en materia de Educación Infantil suscritos con los ayuntamientos.

Urge una política de tasas y becas basada en la equidad y la progresividad en función de los recursos económicos. Es preciso fijar una cuota mensual de escolarización gratuita para las niñas y niños del primer y segundo ciclo escolarizadas en escuelas infantiles públicas.

Debe reducirse la temporalidad en el sector, incremento de plazas para maestros y educadores y ofertas de empleo público.

Pedimos que se impulse un plan de inspección y supervisión específico de Educación Infantil que garantice su calidad y el seguimiento de las propuestas pedagógicas y estructuras organizativas docentes en todos los centros, sin excepción.

Además, reclamamos la constitución, en el seno del Consejo escolar de la Comunidad de Madrid, de una comisión de seguimiento y valoración de este plan, debatido y negociado con los distintos sectores de la comunidad educativa madrileña.

Hay que paralizar las cesiones de suelo público de Educación Infantil a la enseñanza privada y ampliación de la red de escuelas infantiles en la Comunidad de Madrid, con centros de gestión directa y plantillas de empleados públicos.

Por lo que respecta a las Casas de Niños, pedimos la retirada de las "Indicaciones" 1 de julio de 2011 para su organización, en las que se suprime el trabajo directo con las familias.

Nos oponemos al cierre de las Casas de Niños y al deterioro y privatización de este programa.

## CATALUNYA

# Preocupación y malestar en un sector cuestionado



Concha Mañé  
Responsable PSEC  
FECCOO Catalunya

*En Catalunya crece la preocupación de los profesionales por el futuro del primer ciclo de la Educación Infantil. La Administración educativa adopta medidas económicas de austeridad que, aparte de suponer un ahorro económico para ella misma y no para las familias, dibuja un cambio de modelo educativo y social.*

**EN LA COMUNIDAD** catalana funciona una amplia red de escuelas infantiles municipales de gestión directa y de gestión externalizada que se financian a partir de la aportación económica de un tercio por parte del Departament d'Ensenyament, un tercio el municipio y otro tercio las familias. En estos momentos el Departament ha reducido su aportación en un 50% que tendrán que asumir los municipios.

Dada su situación económica, es un gasto que no pueden permitirse, y las familias tampoco pueden asumir mucho más de lo que pagan, teniendo en cuenta la reducción de los salarios y el incremento del paro. Entonces, ¿quienes llenarán las aulas de nuestras escuelas infantiles públicas?

A nivel privado se está hablando de incrementar las subvenciones y concertos de estos centros que al parecer son los que han de asumir la demanda social.

Asimismo, en 42 centros que dependen directamente del Departament se ha modificado el sistema de gestión económica, apelando a la autonomía de centros. Estas escuelas se

autofinanciarán con las aportaciones de las familias, lo que supone un incremento de las cuotas tanto de escolarización como de comedor y un sistema de becas más reducido. ¿Que ocurrirá con el personal de las escuelas que no tengan suficiente alumnado en el comedor? ¿Y con las aulas que no matriculen el número de alumnos suficiente para hacer viable la gestión del centro?

Los interrogantes son muchos y las respuestas escasas. Existe un proyecto muy planificado por parte de las distintas administraciones educativas a nivel estatal que verán la traducción de su apuesta política en la nueva Ley de Educación en la que, una vez más, se cuestionará el ciclo educativo de 0-3 años, para abocarlo de nuevo a tareas asistenciales.

Se tiende a la privatización de las escuelas infantiles y, por tanto, del ciclo educativo, para convertirlo en un negocio de atención a la infancia que, dado su precio, sólo estará a disposición de un sector social con un determinado poder adquisitivo, relevando a lo anecdótico la equidad y el equilibrio social en un periodo educativo tan importante como el de la primera infancia.

Existe un proyecto muy planificado por parte de las distintas administraciones educativas a nivel estatal que cuestionará el ciclo educativo de 0-3 años



Ana Delgado  
FE CCOO de  
Castilla-La Mancha

# Un mayor compromiso público con la Educación Infantil

*Se hace patente en Castilla-La Mancha la insuficiencia de plazas, especialmente las ofertadas por los centros públicos, para atender la creciente demanda social que se cubre sobre todo por los centros de titularidad privada. Coexisten guarderías de carácter asistencial junto a escuelas infantiles y centros mixtos educativo-asistenciales, aunque hoy es minoritario el segmento de centros con carácter netamente educativo*

**ADEMÁS**, falta una regulación del currículo 0-3 años, que defina los contenidos educativos de este primer ciclo, en armonía con el currículo de segundo ciclo, al formar parte de una única etapa educativa. Tampoco funcionan órganos para canalizar la participación corresponsable de padres y madres dentro de la comunidad educativa en los centros de este tramo de edad. Se constata la existencia de instalaciones y condiciones materiales inadecuadas en muchos centros.

El sistema educativo regional tiene que aspirar e implicarse decididamente en la atención educativa en los primeros años de vida y contribuir a romper las desigualdades de origen social. Desde esta perspectiva, CCOO defiende una Educación Infantil como etapa educativa en su conjunto, con la articulación de un primer ciclo que supere el tradicional modelo asistencial. La educación en edades tempranas es imprescindible para abordar y avanzar en la calidad y equidad de nuestro sistema educativo. Por tanto, es imprescindible que la Administración educativa, como garante del derecho a la educación, aborde el compromiso real, con actuaciones eficaces, para hacer realidad estos dos fines de la educación.

La normativa de orden que se ha dictaminado es uno de los desarrollos del Decreto de 7 de julio de 2009, en el que se establecen los contenidos educativos del primer ciclo y los requisitos básicos que deben cumplir los centros que lo impartan. Este decreto contiene vacíos para realizar los desarrollos nece-

sarios que destierren definitivamente el modelo asistencial y apuesten por un modelo público que integre plenamente el primer ciclo en la Educación Infantil, garantizando el acceso en condiciones de equidad.

Como líneas de actuación, la orden debería haber articulado los siguientes aspectos: garantías para que el alumnado que lo solicite disponga de plaza en un centro público de su localidad; criterios comunes para determinar la flexibilidad y excepcionalidad en los horarios; creación o referencia al órgano adecuado de participación para la toma de decisiones en cuanto al procedimiento de admisión, horario y requisitos económicos; garantías para que ningún niño o niña no pueda cursar el primer ciclo por falta de recursos económicos, a través de un sistema de becas y ayudas trans-

parente y con control de los fondos; y dotación de recursos adecuados y suficientes para la atención a la diversidad en el ámbito de una escuela inclusiva.

Además, reiteramos que, ante las lagunas detectadas en el decreto, los desarrollos del mismo deberían potenciar la escolarización efectiva, mediante la creación de una red de escuelas infantiles públicas, con oferta suficiente; articular políticas de becas y ayudas para potenciar y reforzar la equidad; establecer las mismas condiciones y requisitos para todos los centros, en cuanto a personal y ratios; regular en una única normativa el currículo de la Educación Infantil, con la finalidad de reforzar su carácter educativo; constituir órganos de participación, gestión y coordinación pedagógica; y asegurar el acceso de todo el alumnado a servicios o actividades socioeducativas.

El sistema educativo regional tiene que aspirar e implicarse decididamente en la atención educativa en los primeros años de vida





Marina Borrego  
Responsable PSEC  
FECCOO  
Andalucía

## ANDALUCÍA

# Escuelas infantiles, los recortes y la reforma laboral

**EN EL CURSO** 2009-2010 se pasaron las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía a la Consejería de Educación, siguiendo el desarrollo de la Ley de Educación andaluza. No obstante, han transcurrido 31 meses desde entonces y aún no se han normalizado como unos centros más dentro del sistema educativo autonómico.

En la comunidad hay 161 escuelas infantiles de este tipo, frente a 1400 conveniadas. Se trata de una importante desproporción, al contrario de lo que ocurre con el resto de centros educativos, por lo que la amenaza privatizadora es mayor. Para ellas demandamos que se incrementen los centros públicos del 1º ciclo, para poder escolarizar el mayor número posible de alumnado; universalizar la primera etapa de Infan-

til y que la Administración tome conciencia de que conciliación de vida laboral y familiar no es aparcarse a las niñas y niños más horas en las escuelas infantiles, sino favorecer a papás y mamás estar con sus hijos e hijas más tiempo en casa; todo ello sin menoscabo de que estos centros permanezcan abiertos al igual que el 2º ciclo como aula matinal y taller de juegos, para aquellos trabajadores y trabajadoras cuyas condiciones laborales no les permita la conciliación que pedimos.

Los recortes en el gasto público y la reforma laboral con que nos agrede la derecha no auguran nada bueno a lo público en general y a las escuelas infantiles en particular, y el panorama en nuestro entorno autonómico así nos lo anuncia. Los efectos inmediatos pueden ser los siguientes:

- Supresión de las jornadas y horarios que el personal tiene establecidas y que son acordes con el servicio que prestan, so pretexto de una mayor productividad.
  - No cobertura de vacantes y sustituciones, hasta ahora minorada en sus efectos a pesar del RD-Ley 20/2012.
  - Ampliación de las ratios alumno/personal educativo.
  - El freno a su integración total en el sistema educativo andaluz.
  - Medidas privatizadoras de estos centros, e incluso su cierre, con expedientes de regulación de empleo en respuesta a su alto coste económico, sin tener en cuenta el beneficio social que reportan.
- Para evitarlo, tenemos que seguir movilizándonos.



Mada Maciá Ballester  
Secretaria del PSEC  
FECCOO PV

## PAÍS VALENCIA

## Mejoras pendientes en las escuelas infantiles

**EN LA** Comunidad Valenciana hay 33 escuelas de primer ciclo (0-3 años): 17 en la provincia de Alicante, 6 en la de Castellón y 10 en la de Valencia. Son muchos los municipios que carecen de escuelas públicas.

En septiembre de 2010, y una vez conseguido el cumplimiento del Acuerdo de Plantillas de 2005, se establece un maestro en dirección y un educador infantil por unidad y otro de apoyo por cada tres unidades. Las escuelas tienen de cuatro a ocho unidades. Antes del acuerdo solo disponían de una persona de apoyo por escuela. Este personal depende de manera

orgánica y administrativa de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que regula las condiciones de trabajo. Pertenecen al grupo C y con nivel retributivo 14, pero de manera funcional de educación.

El Decreto 2/2009 de 9 de enero establece ratios, espacios, etc. Aunque la mayoría de estas escuelas tienen más de 25 años, fueron reconocidas como centros educativos en 2007.

Las Instrucciones de 1 de junio de 1993, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, determinan el funcionamiento interno a nivel educativo. Los educadores llevan a cabo programaciones, evaluaciones, informe a las familias, etc., una

labor que nunca ha sido reconocida, ya que corresponde hacerla a maestros. Únicamente son denominados como "profesionales-tutores" en la Orden 24 de junio de 2008, de la Conselleria de Educación, sobre la evaluación de la etapa de Educación Infantil, y a modo de marcar el funcionamiento, no a nivel de reconocimiento profesional.

En 2009, y dado que ya eran centros educativos, conseguimos que los cargos de dirección percibiesen el complemento retributivo correspondiente. Estas escuelas no tienen un Reglamento de Organización y Funcionamiento ni órganos de participación, como el consejo escolar.

# Carta abierta por la ciencia en España

*Esta Carta Abierta ha sido consensuada por la Confederación de Sociedades Científicas de España, CCOO (I+D+i), la Federación de Jóvenes Investigadores y la plataforma Investigación Digna. Será entregada, junto con los nombres de los firmantes, al Presidente del Gobierno español y a los miembros del Congreso y el Senado.*

**EN LAS PRÓXIMAS** semanas, y a pesar de la recomendación de la Comisión Europea de que los recortes para controlar el déficit público no afecten la inversión en I+D+i, el Gobierno y las Cortes Generales de España podrían aprobar unos Presupuestos Generales del Estado que dañarían a corto y largo plazo al ya muy debilitado sistema de investigación español y contribuirían a su colapso. Esto implicaría el mantenimiento de un modelo económico obsoleto que ya no es competitivo y que es especialmente vulnerable a todo tipo de contingencias económicas y políticas. Ante esta situación, solicitamos a los responsables políticos:

- Evitar que se lleve a cabo una nueva reducción de la inversión en I+D+i. En los últimos años, la financiación en I+D+i (capítulo 46 de los Presupuestos Generales del Estado) se ha visto recortada en un 4,2% en el 2010, un 7,38% en el 2011 y se baraja una reducción de un 8,65% en el 2012 (donde los porcentajes se refieren al recorte con respecto al año anterior).

De ratificarse el recorte barajado para el 2012, en los últimos años los Organismos Públicos de Investigación habrán sufrido una reducción acumulada del 30% de la dotación procedente de estos presupuestos. La financiación en I+D+i en el 2010 fue un 1,39% del PIB, sin embargo se estima que para el 2011 será de menos del 1,35%. A medio plazo es crítico alcanzar la media de la UE-27 del 2,3% y converger hacia el objetivo del 3% del Consejo Europeo.

- Que se incluya la I+D entre los

"sectores prioritarios" permitiendo una Oferta de Empleo Público y posibilidades de contratación en organismos públicos de investigación, universidades y centros tecnológicos. Esto evitaría una fuga de científicos y personal investigador de la que el país tardaría décadas en recuperarse.

"El modelo productivo español (...) se ha agotado, con lo que es necesario impulsar un cambio a través de la apuesta por la investigación y la innovación como medios para conseguir una economía basada en el conocimiento que permita garantizar un crecimiento más equilibrado, diversificado y sostenible." Estas palabras, extraídas del Preámbulo de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, fueron aprobadas en Mayo del 2011 por el 99% de los miembros del Congreso y Senado español, constituyendo un Pacto de Estado tácito sobre la necesidad de priorizar la I+D. El diagnóstico es inequívoco y la solución ha sido identificada. Ahora sólo falta que los líderes políticos estén a la altura de sus responsabilidades y cumplan con su palabra. La aprobación de los Presupuestos Generales del Estado por las Cortes Generales y el Gobierno español en las próximas semanas es el momento de demostrar ese compromiso.

Unos presupuestos con recortes en I+D+i, como los que se están barajando actualmente, dañarían gravemente y a largo plazo al ya muy debilitado sistema de investigación en España, tanto su infraestructura como especialmente su capital humano. Esto supondría una pérdida de competitividad y así ha sido

reconocido por el Consejo Europeo. En el memorandum del 2 de Marzo 2012, "El Consejo Europeo confirma la investigación y la innovación como motores del crecimiento y el empleo (...). Los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE han enfatizado hoy (...) que la estrategia europea de crecimiento y su respuesta integral al reto actual (...) requiere un impulso de la innovación, la investigación y el desarrollo, (...) componentes vitales de la futura competitividad y desarrollo de Europa" (MEMO/ 12/153). Por ello que urgimos a los responsables políticos españoles a que tengan en cuenta las siguientes consideraciones.

## Recursos humanos en I+D

El Real Decreto-ley 20/2011 de Medidas urgentes para la corrección del Déficit Público (BOEA-2011-20638, 31 de diciembre del 2011, Art. 3) establece que "la contratación de personal (...) se restringirán a los sectores (...) que se consideren prioritarios". "Durante el año 2012 serán objeto de amortización (...), un número equivalente de plazas al de las jubilaciones que se produzcan, (...) salvo en los sectores (...) que se consideren prioritarios."

El preámbulo citado de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación establece el carácter prioritario de la I+D+i. Por tanto, el Real Decreto-ley 20/2011 permite reactivar el empleo público en I+D, indispensable para fortalecer las instituciones de investigación. Durante los últimos tres años, la Oferta de Empleo Público ha castigado muy duramente a estas institu-

## ADHESIONES a la Carta Abierta:

- ◆ A título individual, puede firmar la carta en <http://www.investigaciondigna.es/wordpress/firma>
- ◆ Si desea que su asociación o sociedad se adhiera, contáctenos en [cosce@cosce.net](mailto:cosce@cosce.net) o [info@investigaciondigna.es](mailto:info@investigaciondigna.es)

ciones, que han sufrido una drástica reducción en el número de nuevas plazas. Para conjunto de todos los Organismos Públicos de Investigación y CSIC, e incluyendo todos los niveles investigadores (desde personal de laboratorio hasta profesores de investigación), el número total de nuevas plazas ha sido de 681, 589, 106, 50 y 55, para los años 2007, 2008, 2009, 2010 and 2011, respectivamente.

La intención del Gobierno es ofrecer cero plazas en el 2012. La situación es insostenible: el conjunto de todos los organismos públicos de investigación (OPIs) agrupa a unos 140 centros con una edad media de 50-55 años, llegando hasta los 58 años en el CSIC. La plantilla fija de los centros de investigación se está reduciendo aceleradamente porque durante los últimos años las plazas que quedan libres por jubilaciones no se reponen. Mientras, el resto de la plantilla queda relegada, en el mejor de los casos, a una concatenación de contratos de corta duración. El resultado es una importante pérdida de competitividad porque formar investigadores en su pico de productividad aun no poseen, ya sea dentro del modelo funcional actual o de contratación laboral. De hecho, es urgente flexibilizar la contratación en investigación para permitir una planificación de recursos humanos que haga viable los planes estratégicos. De lo contrario, nunca se alcanzarán los objetivos marcados y el abandono de líneas de investigación supondrá una importante pérdida de inversión. Por ejemplo, CSIC, el mayor OPI con 133 centros, ha recibido durante los años 2010 y 2011 menos de un 20% de las necesidades mínimas de personal investigador establecidas en su plan estratégico (Plan de Actuación 2010-2014). El resto de los OPIs están en una situación similar o incluso peor.

La falta de estabilidad en la política de recursos humanos del sistema nacional de I+D daña su credibilidad y mina la competitividad. El Programa Ramón y Cajal es un buen ejemplo de ello (pero no es el único). A nivel nacional, este programa es el buque insignia del sistema de investigación en España en térmi-

nos de recursos humanos. Vio la luz en el 2001 con una visión de futuro cuyo compromiso es, y siempre ha sido, ofrecer la posibilidad de estabilización de los investigadores que hayan superado las dos evaluaciones establecidas durante un "periodo de prueba" de 5 años (en el segundo y en el cuarto año): es el "tenure-track" español. Sin embargo, solo un 37% de los investigadores de la convocatoria del 2006 que han superado las evaluaciones establecidas en el programa ha logrado estabilizarse, siendo este porcentaje significativamente más reducido para los investigadores de la convocatoria del 2007 cuyos contratos empiezan a finalizar en los próximos meses. De media, los investigadores que han acaba-

dores que empiezan ahora sus tesis doctorales hasta los de 40-45 años).

España también se arriesga a cauterizar la vocación por la Ciencia de las generaciones más jóvenes (ahora niños y adolescentes). Dentro de unos años, España no tendrá más remedio que importar científicos. Sólo podrá hacerlo atrayéndolos con costosas ofertas que puedan competir con las de países punteros en ciencia, cuyas políticas de recursos humanos tendrán mucha mayor credibilidad. Si España no toma medidas urgentes para conservar el capital humano de mayor excelencia científica, el sistema de investigación tardará décadas en recuperarse, lastrando el ansiado cambio en el modelo económico.

**Es urgente flexibilizar la contratación en investigación para permitir una planificación de recursos humanos que haga viable los planes estratégicos**

do o están a punto de acabar sus contratos y han superado satisfactoriamente las evaluaciones, tienen 42 años de edad, 17 de los cuales han sido dedicados a la investigación, lideran sus grupos de trabajo, tienen una extensa experiencia en el extranjero y participan en una amplia red de colaboradores internacionales. Existen otros muchos investigadores de perfil similar que se encuentran en la misma situación. Es urgente que el sistema de investigación español cumpla los compromisos de su tenure-track actual y se modifique para permitir una planificación de recursos humanos que haga viable esta figura (el nuevo contrato de acceso en la Ley de la Ciencia dista mucho de ser un tenure-track).

Las características de la labor de investigación exigen décadas para la formación de un capital humano de calidad. España no alberga un sector privado en I+D+i que pueda absorber y aprovechar a investigadores altamente cualificados. Este capital humano, que tanto ha costado formar y que mejor preparado está para contribuir a un modelo productivo basado en el conocimiento, no va a tener otro remedio que emigrar o dejar la investigación. El país se enfrenta a una "fuga de cerebros" multi-generacional (desde los investiga-

### Inversión en I+D

La inversión en I+D ha de converger con la media de la UE-27 y aproximarse al objetivo del 3% del PIB establecido por el Consejo Europeo en su Estrategia de Lisboa. La financiación en I+D+i en el 2010 fue un 1,39% del PIB y se estima que esta cifra será de menos de un 1,35% durante el 2011. España sigue en I+D una política cíclica, que hace aún más vulnerable al país cuando peor está su economía, cortando posibles vías de recuperación. Por el contrario, muchos países punteros en investigación adoptan en I+D una política anti-cíclica, de mayor inversión cuanto menos crece la economía. En el 2012, Francia ha anunciado un paquete de estímulo de € 35.000 M para investigación, mientras que Alemania, abanderada de la austeridad, incrementará hasta el 2015 en un 5% el presupuesto de sus principales organismos de investigación (incluyendo al Instituto Max Planck y la Deutsche Forschungsgemeinschaft (Fundación Alemana para la Investigación)). Asimismo, el 2 de Marzo del 2012, la Comisión Europea, contando con el apoyo del Gobierno español, propuso aumentar muy significativamente la inversión en investigación y desarrollo, pasando de € 55.000 M en

el 2007-2013 a € 80.000 M en el 2014-2020 (MEMO/12/153).

Un modelo económico basado en la generación de conocimiento sólo tendrá éxito si se garantiza la estabilidad del sistema de investigación en términos de recursos económicos y humanos y si hay un sector privado que apueste por la investigación y la innovación. Para potenciar este último, el Banco de Inversión Europeo y la Comisión Europea crearon en el año 2007 el Instrumento de Financiación de Riesgo Compartido (RSFF). Sin embargo, si España no evita la fuga de investigadores, el sistema de investigación español tardará décadas en recuperarse debido a un doble factor: ni las empresas españolas encontrarán personal investigador cualificado para hacer uso de estos recursos financieros europeos, ni las instituciones públicas de investigación tendrán capital humano para beneficiarse de los recursos económicos de la Comisión Europea (€ 80.000 M en el 2014-2020).

El cambio a una economía basada en el conocimiento, que puede llevar décadas en conseguirse, no debe medirse en legislaturas y requiere un acuerdo de Estado que lo blinde de ciclos económicos y políticos. Es una cuestión de Estado y debería considerarse una prioridad. En palabras del Ministro de Economía y Competitividad, Luís de Guindos "vamos a hacer de la I+D+i la base del futuro desarrollo de la economía española (...) y aprovechar el capital humano que tenemos y desarrollar la carrera investigadora" (Sesión Plenaria del Congreso de los Diputados, 21-02-2012). Los líderes políticos deberían ser coherentes con el mensaje que están enviando a la sociedad española y a otros países e inversores: no pueden mantener la retórica del cambio a un modelo productivo basado en el conocimiento, mientras que todos los pasos que dan van en la dirección opuesta, produciendo irremediablemente un grave daño a corto y largo plazo a la infraestructura científica y su capital humano que sólo puede resultar en una economía de conocimiento "prestado" que alberga pocos expertos locales. "Si el conocimiento te parece caro, prueba con la ignorancia" (Derek Bok).



Julio Serrano  
Responsable de I+D  
FECCOO

## No más recortes en la ciencia

*El proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2012 sigue la tónica de los anteriores ejercicios por lo que respecta a los recortes en I+D+i. Recortes y más recortes sin que haya progresado la idea, por otra parte universalmente aceptada, de que éstos no darán los resultados deseados*

**CUANDO** solo los más ortodoxos de la tribu defienden esa posición, el problema es que ningún gobierno, ni en España ni en Europa, cambia sus políticas y abandera los cambios necesarios para mantener la austeridad en el gasto y establecer los imprescindibles estímulos para reactivar la economía y salir del estancamiento económico que puede convertirse en recesión.

Hace algunos días la nueva secretaria de Estado de I+D+i pidió en los medios de comunicación "que no se recorte más porque no se puede". Ese es un mensaje correcto para un sector que no se puede despreciar si queremos cambiar nuestro modelo productivo para ser algo distinto y mejor para las próximas generaciones.

Pero lo cierto es que las cosas no van en esa dirección.

Los recortes de financiación de las universidades públicas aplicados por la mayoría de las comunidades autónomas están provocando o provocarán en los próximos meses despidos entre el Personal Docente e Investigador (PDI) con contrato laboral. El ejemplo de Cataluña puede generalizarse.

Las universidades de Barcelona, Autónoma y la Pompeu Fabra, despedirán o no renovarían contratos al menos a 658 profesores asociados, lectores o ayudantes en el actual curso, a falta de conocer si se confirma que la Politécnica de Cataluña quiere hacer lo mismo con 300 más.

Otro de los asuntos preocupantes es lo que está ocurriendo con las con-

vocatorias de ayudas y contratos de Formación de Personal Universitario (FPU), dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Según la Federación de Jóvenes Investigadores, la convocatoria FPU de 2010 aún no se ha cerrado, provocando que más de cien jóvenes investigadores estén esperando la resolución definitiva de las reclamaciones y trabajando sin ningún tipo de remuneración desde hace más de un año.

A causa de este retraso en la resolución, quince meses después de la última convocatoria, y con seis meses de retraso sobre las fechas habituales, la convocatoria FPU para 2011 todavía no ha sido publicada. Tampoco se sabe nada de la convocatoria FPU de este año, aunque con los recortes presupuestarios habrá que temer lo peor.

En todo caso, parece que el Ministerio trata de eliminar la convocatoria de 2011, lo que supondría un nuevo recorte en I+D superior a los 60 millones de euros y la pérdida de 950 plazas de personal investigador en formación, teniendo en cuenta el presupuesto y el número de plazas de la convocatoria para 2010.

Esperamos que el Gobierno cambie de rumbo y acepte que hay alternativas diferentes para salir de la crisis; en caso contrario, se incrementará la tensión social y los conflictos. Es necesario evitar una fuga de científicos y personal investigador de la que el país tardaría décadas en recuperarse. La ciencia en España no puede sufrir un nuevo recorte y menos en sus bases, en la formación.



Juan Martínez  
Gabinete de Estudios  
FECCOO

INFORME

## 4.500 millones menos en educación desde el inicio de la crisis

*Los Presupuestos educativos para 2012 de la mayoría de las comunidades autónomas profundizan en los recortes que se generalizaron desde 2010. No obstante, algunos sufren descensos consecutivos desde el 2009. En la tabla adjunta se detallan las partidas presupuestadas para este año y su evolución elaboradas por las Consejerías de Educación y el Ministerio*

**NO OBSTANTE**, el comportamiento para 2012 es muy variable. Frente al recorte general del año pasado, se prevén ligeros incrementos en Andalucía (+2,2%), Extremadura (+0,5%) y Canarias (+0,4%), congelaciones en Cantabria (+0,03%), Madrid (-0,06%) y La Rioja (-0,2%), descensos moderados en Galicia (-0,5%), País Vasco (-0,8%) y Aragón (-1,8%) y recortes significativos en la Comunidad Valenciana (-2,0%, pero -4,5/5% real), Murcia (-3,7%), Cataluña (-6,2%), Navarra (-6,9%), Baleares (-7,6%) y las partidas educativas del Ministerio (-22%).

El recorte directo los dos últimos años asciende a 3.492 millones de euros, aunque sin las comunidades con subida prevista en 2012, que suman unos 175 millones de euros, de los que 152 son de Andalucía. En total, el recorte supera algo más de 3.650 millones de euros, de los cuales 270 corresponderían a la concertada y el resto a la enseñanza pública. Pero esas cantidades son mínimas. Existen otras previsiones cuantificables, que afectan casi en exclusiva a la enseñanza pública, como las siguientes:

- ❖ En Castilla-La Mancha, su actual Plan de ahorro tiene repercusiones sobre la enseñanza por un valor próximo a los 140 millones de euros.
- ❖ Tras la aprobación de sus presupuestos, la Comunidad Valenciana ha impuesto diversos planes adicionales de recortes. Solamente el efecto de abonar el 50% de los sexenios supone cerca de 100 millones de euros, y con el resto de medidas adicionales se aproxima a los 200.
- ❖ Castilla y León, aún sin Presupuestos, reduce los gastos de funcionamiento, aumenta las horas lectivas,

etc., aunque es difícil evaluar la cuantía del impacto, como tampoco son evaluables otras medidas laborales adicionales como las de Madrid.

En conclusión, la reducción global de la inversión educativa entre 2010 y 2012 será ya de unos 4.500 millones de euros. Los recortes relativos –como el coste por alumno en centros sostenidos con fondos públicos–, que además del gasto educativo, consideran el enorme incremento producido en el alumnado escolarizado, son mucho mayores, disminuyendo un 9,7% de media entre 2011 y 2009 (superaba el 10% en Aragón, Baleares, Canarias, Cataluña y la Comunidad Valenciana) al reducirse en 441 euros por alumno (de 4.553,7 euros/alumno del 2009 a 4.112,7 en 2011). La previsión media de reducción por alumno entre 2012 y 2009 –a partir de las cantidades expuestas y las previsiones de crecimiento de la escolarización para este curso– lo elevarían hasta una cifra media próxima al 15%.

Si, además, se consideran las cifras definitivas de inversión educativa del 2009 –que ya no es gasto previsto sino real– aún se empeora porque en seis comunidades fue mayor que el de 2010, lo que en algún caso produce modificaciones muy importantes en relación con el cuadro anterior y muestra una enorme diferencia de rigor presupuestario entre comunidades.

Por ejemplo, Andalucía gastó 7.337,2 millones de euros –15 menos de lo presupuestado– mientras que la “modélica” Comunidad Valenciana gastaba 4.719,7 millones, unos 500 millones de más, que están en la base de su locura actual. Esas desviaciones hacen que la diferencia entre gasto real de

2009 y Presupuesto de 2012 sea mayor que la del cuadro en Aragón (121.769,2 miles de euros y –11% de reducción en lugar de 6,4%); Asturias (54.923,4 miles de euros y –7%); Baleares (137.662,3 miles de euros y –15,6%); Cataluña (913.206,0 miles de euros y –14,3%); C. Valenciana (530.119,2 miles de euros y al menos un –12,7% real en vez del 5,5%); y La Rioja (23.542,0 miles de euros y –10,1%).

En conjunto, suman una reducción adicional de 500 millones de euros, que elevarían el recorte total desde el inicio de la crisis a alrededor de 4.500 millones de euros, que en un 90% han afectado negativamente a la enseñanza pública. De esta cantidad, la repercusión en la enseñanza superior será de unos 1.000 millones de euros, lo que implica un recorte superior al general. Estamos a la espera de los nuevos recortes que, bajo “pena de intervención”, deben empezar a concretar las comunidades autónomas en los próximos días y que pueden rondar los 3.000 millones adicionales. Se trata de una situación insostenible que llevaría la inversión educativa un 30% por debajo de la media europea y supondría una caída media de la inversión por alumno de hasta el 25%.

### Sin inversión no hay calidad

Una de las consignas del Gobierno y comunidades como Madrid para justificarse es repetir hasta la saciedad que la lucha contra el fracaso escolar y la mejora de la calidad depende de decisiones políticas y permanece ajena a las inversiones educativas. Para ello intentan utilizar determinados datos de la OCDE, cuando éstos demuestran exactamente lo contrario. No

cabe duda de que, como norma, una mayor inversión es sinónimo de buenos resultados educativos. La tabla B.2.1 de “Panorama de la Educación 2010”, con datos de 2007, muestra que de los países cuyo gasto total se situaba, al menos, en la media OCDE -5,5% a 5,7% del PIB según modelo-: Bélgica, Canadá, Chile, Corea, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Islandia, México, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Rusia, Suecia y Suiza tienen resultados educativos superiores a la media OCDE en competencia lectora (PISA 2009), a excepción de Chile, México y Rusia.

Solamente hay tres países en los que suceda al revés: Alemania, Australia y Japón invierten menos del 5,5%, aunque algo más que España, y los rendimientos de su alumnado son superiores a la media en PISA. Una

dotación deficitaria conduce al fracaso seguro. La citada tabla B.2.1 muestra cómo quienes no alcanzan ese 5,5%, tampoco alcanzan la media OCDE en PISA. España figuraba en el 4,8% (al menos un 15% bajo la media). Pero, además, es una falacia desvincular esta cuestión de las condiciones culturales de partida de los países, que son condicionantes obvios de sus necesidades de inversión.

Los gráficos A.1.1 y A.1.2 de “Panorama” muestran que de esos tres países que constituyen la excepción, en Alemania la población de más de 55 años que ha alcanzado al menos la educación secundaria superior es prácticamente la misma que en el tramo de 25 a 34 años (siempre por encima del 80%); que Australia tiene una de las tasas más altas de población mayor de 55 años con formación no universitaria y en Japón, que hizo un enorme

esfuerzo generacional antes, son de las más elevadas en este momento. Estos países han invertido mucho en educación. Por el contrario, de los tres que han realizado una buena inversión y obtienen flojos resultados educativos, México, acredita los porcentajes más bajos de población con estudios secundarios, y Chile, donde la mitad de su gasto es privado, está por debajo de esas tasas. La única salvedad real es Rusia, que procede de otra tradición educativa.

Hay propuestas que vinculan eficiencia y buenos resultados con el compromiso de las familias, que puede garantizar el éxito de unos pocos. Pero también experimentan sonoros fracasos, como muestra el hecho de que Estados Unidos o Nueva Zelanda, con un gasto privado universitario que supera el 50%, tengan el mayor porcentaje de abandono escolar.

Comunidad (1) (2)	Presupuesto Educación 2012	Presupuesto Educación 2011	Presupuesto Educación 2010	Diferencia acumulada 2012/2010	Diferencia relativa % 2012/2010
Andalucía	7.191.879,0	7.039.965,6	7.337.182,3	- 145.303,3	- 2,0%
Aragón	987.492,1	1.005.704,3	1.055.575,4	- 68.083,3	- 6,4%
Asturias (4)	Sin datos	786.298,7	834.333,9	-48.035,2	- 5,6%*
Baleares	742.972,7	804.179,4	804.179,4	- 61.206,7	- 7,6%
Canarias	1.606.898,3	1.600.798,2	1.723.343,1	- 116.444,8	- 6,8%
Cantabria	513.833,5	513.697,5	549.224,1	35.390,6	- 6,4%
Castilla y León(4)	Sin datos aún	2.101.970,5	2.224.308,0	- 122.337,5	- 5,5%*
C.-La Mancha(4)	Sin datos aún	1.963.492,5	2.060.966,3	- 97.473,8	- 4,7%*
Cataluña	5.471.645,6	5.837.752,6	6.308.900,0	- 837.254,4	- 13,3%
C.Valenciana	4.189.583,1	4.273.490,7	4.435.680,6	- 246.097,5	- 5,5%
Extremadura	982.798,1	977.590,1	1.053.500,0	- 70.701,9	- 6,7%
Galicia	2.210.203,8	2.222.300,0	2.387.700,0	- 177.496,2	-7,4%
Madrid	4.550.566,2	4.553.495,9	4.784.733,4	- 234.167,2	- 4,9%
Murcia	1.330.346,9	1.381.031,8	1.469.969,5	- 139.622,6	- 9,5%
Navarra	598.808,8	643.428,3	677.372,3	- 78.653,5	- 11,6%
País Vasco	2.561.306,5	2.581.856,3	2.662.658,1	- 101.351,6	- 3,8%
La Rioja	233.524,3	234.106,5	255.123,0	- 21.598,7	- 8,5%
Ministerio (4)	2.346.075,0	3.007.516,0	3.236.898,0	-890.823,0	-27,5%
TOTAL (4)	(4)	(4)		-3.492.041,8	

(1) Cantidades expresadas en miles de euros. Elaboración propia por análisis de los Presupuestos de las comunidades autónomas.

(2) En algunas comunidades el área de Educación depende de una Consejería específica, pero en la mayoría se asocia a otras áreas, como Cultura y Deportes. También con frecuencia la enseñanza superior se ubica en otras consejerías, como Economía o Conocimiento. Por ello estas cantidades se corresponden con la llamada “Función Educación”, cuyo presupuesto suele ser distinto al de la Consejería. Cuando esta “función” no aparece definida, el cálculo es propio, eliminando las partidas que estimamos que no se corresponden con la Educación o añadiendo las que figuren para universidad. Baleares o Madrid ejemplifican estos casos.

(3) Este gasto no es la inversión educativa total, sino solo el de las administraciones educativas. El gasto público educativo total incluye otras procedencias: corporaciones locales, formación para el empleo..., y nunca se conoce hasta pasados un par de años del ejercicio que se comenta.

(4) Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha no han elaborado aún los Presupuestos de 2012, por lo que la reducción\* es la del 2011-2010. Baleares no los tuvo en 2011, por lo que utilizamos el dato de 2010. Esto impide conocer las cantidades totales reales de esos años.



José Pineda  
Responsable  
de Formación  
FECCOO

## FORMACIÓN

# La teleformación de la FECCOO, objeto de interés de un estudio europeo

**EL EUROFOUND** ([www.eurofound.europa.eu](http://www.eurofound.europa.eu)) es la agencia tripartita de la Unión Europea que analiza las condiciones de trabajo, las relaciones laborales y la gestión del cambio en Europa. El año pasado encargó al Instituto Tecnológico Danés la realización de un amplio estudio entre varios países de la UE a diversas entidades: Holanda (ITpreneurs), Polonia (MAYDAY), Rep. Checa (ATKM), Finlandia (Universidad de Aalto), Reino Unido (Teach First) y de España a la Federación de Enseñanza de CCOO. El estudio, planteado por Radoslaw Owczarzak, gerente de Investigación, Empleo y Competitividad de Eurofound, con el título "Educación y Formación: Anticiparse a los Retos", considera que el sector de la educación y la formación desempeña un papel clave como proveedor de habilidades en una economía basada en el conocimiento, tal como se establece en los objetivos de Europa 2020.

Se han identificado los nueve factores más importantes del futuro del sector hasta el año 2020: el desarrollo demográfico, el valor añadido de las cualificaciones certificadas, el papel de las TIC en la educación, la diversificación del acceso a experiencias de aprendizaje, las consecuencias de la globalización para las cualificaciones, la creciente presión sobre las finanzas públicas; la sostenibilidad (económica y ecológica); el papel estratégico de la educación y la formación en el mercado laboral y las políticas sociales y, por último, la demanda de cualificaciones y competencias. Sobre estos presupuestos se han elaborado los seis estudios. Las principales conclusiones de los seis casos estudiados se resumen en el informe general que se encuentra en la siguiente web:

<http://www.eurofound.europa.eu/emcc/content/source/eu11001a.htm#contentpage>

Clara Emilie Ellegaard, del Instituto Tecnológico danés, ha elaborado el informe de nuestra Federación con los resultados obtenidos del estudio. Una investigación documental preliminar y entrevistas con los principales actores relacionados con el estudio: Pilar Losada y José Pineda, de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FECCOO), Lola Morillo Balado de Comisiones Obreras (CCOO) y, por último, José Claudio Narganes, Daniel González Manjón y Juan M. Serón Muñoz, responsables de la Universidad de Cádiz. Una vez planteado nuestro modelo de formación, Eurofound se interesó especialmente por la formación on-line, fundamentalmente en la que impartimos a través de las universidades y en concreto, en la de Cádiz (Facultad de Ciencias de la Educación), entidad elegida para el estudio que cuenta con bastantes años de experiencia en formación on-line y en la enseñanza de la docencia como profesión. En el estudio se valoran los siguientes elementos:

- El alcance del proyecto de teleformación, con la gran acogida que ha tenido en todos los sectores del ámbito socioeducativo, creciendo en cada convocatoria.
- Los grupos de destinatarios que acogen a todos los sectores del ámbito socioeducativo, no sólo de la docencia. También el proceso de selección en consenso con todos los sectores y territorios, en función de los aspectos demográficos y geográficos.
- El diseño de las acciones formativas, a petición de la FECCOO, de acuerdo con la Universidad de Cádiz. Las actividades contenidas

en una oferta de 12 acciones formativas, llevadas a cabo en una plataforma virtual con los últimos avances tecnológicos.

- La financiación materializada en el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), cuyos fondos proceden de las cuotas de formación que los trabajadores y trabajadoras aportan cada mes a través de sus nóminas, además de las aportaciones que complementan las administraciones públicas.
- Los resultados obtenidos, destacando el elevado número de solicitudes recibidas, que no se puede satisfacer cada año, y que han sido evaluados muy positivamente por los participantes.
- La relevancia de los aspectos innovadores de la teleformación al centrarse en las necesidades de las personas participantes y por los cambios sociales que han configurado diferentes modelos de familia y del mundo laboral.

En el estudio también se subraya la importancia de los retos y el futuro de la teleformación, destacando la insuficiencia de subvenciones, sobre todo a partir de ahora, con la disminución de la recaudación de las cuotas de formación, dado el incremento de personas en situación de desempleo; la ausencia de estudios rigurosos de las necesidades de formación y estudios de impacto de la formación; la falta de reconocimiento de las competencias, tanto a nivel estatal como europeo; la poca disposición de las universidades públicas para ofrecer cursos on-line y mantener la calidad obtenida hasta ahora.

En el estudio también se subraya la importancia de los retos y el futuro de la teleformación, destacando la insuficiencia de subvenciones, sobre todo a partir de ahora



**Carmen Perona**  
Abogada  
de CCOO

# consultas jurídicas

## Interinos y sexenios

*¿Tienen derecho los interinos al cobro de los sexenios?*

M.P.Z. - Valladolid

En un Auto judicial del pasado 9 de febrero, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea considera discriminatorio el no abono de los sexenios a los funcionarios interinos, ante una demanda interpuesta por CCOO. El Tribunal ya ha declarado que los trienios, cuyo beneficio reservaba el derecho español al personal estatutario fijo de los servicios de salud, excluyendo al personal interino, a los profesores que son funcionarios de carrera al servicio de una comunidad autónoma, excluyendo a los profesores que tienen la condición de funcionarios interinos, y a los profesores contratados doctores, excluyendo a los profesores ayudantes doctores, están incluidos en el concepto de «condiciones de trabajo» recogido en la cláusula 4, apartado 1, del Acuerdo marco (véase, en este sentido, las sentencias, antes citadas, Del Cerro Alonso, apartados 47 y 48, y Gavieiro Gavieiro e Iglesias Torres, apartados 50 a 58, y el auto Montoya Medina, antes citado, apartados 32 a 34).

Pues bien, en relación con los complementos retributivos por formación permanente, como los controvertidos en el litigio principal, si bien incumbe en principio al juez remitente determinar su naturaleza y sus objetivos, procede observar que de la información proporcionada al Tribunal de Justicia por dicho órgano se desprende que estos complementos deben considerarse también «condiciones de trabajo», en el sentido de la cláusula 4, apartado 1, del Acuerdo marco.

En efecto, como se deduce de los apartados 15 y 16 del Auto judicial, estos complementos constituyen un complemento salarial cuya concesión

depende de la duración de los períodos de servicios prestados, como los trienios a los que se refiere el apartado anterior, y de haber cursado un determinado número de horas de formación en el marco de un régimen que tiene carácter obligatorio para el profesorado no universitario que presta servicios en Castilla y León, a fin de alcanzar el objetivo consistente en mejorar la calidad de la enseñanza.

Sin embargo, a diferencia de los profesores que tienen la condición de funcionarios de carrera, los profesores que prestan servicios como funcionarios interinos en esta comunidad no tienen derecho a los complementos retributivos por formación permanente controvertidos en el litigio principal, con independencia de la duración de los períodos de servicios prestados y del número de horas de formación cursadas por esos últimos.

Pues bien, como se deriva de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia, por lo que se refiere a las condiciones de trabajo, en el sentido de la cláusula 4, apartado 1, del Acuerdo marco, los trabajadores con contrato de duración determinada no pueden ser tratados de manera menos favorable que los trabajadores fijos que se encuentran en una situación comparable, a menos que se justifique un trato diferente por razones objetivas (véanse, en este sentido, las sentencias, antes citadas, Del Cerro Alonso, apartados 42 y 47, y Gavieiro Gavieiro e Iglesias Torres, apartado 53; el Auto Montoya Medina, antes citado, apartado 34, y la sentencia Rosado Santana, antes citada, apartados 56, 57 y 64).

La cláusula 4, apartado 1, del Acuerdo marco sobre el trabajo de duración determinada, celebrado el 18 de marzo de 1999, que figura como anexo de la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada, debe interpretarse en el sentido de que se opone a una normativa nacional.

# formación sindical

## Hay alternativas



**Antonio García Orejana**

“**HAY** alternativas” es un libro para buscar citas y difundirlas por las redes sociales. Es un libro claro sobre un tema que siempre se nos había presentado como escabroso: la economía, especialmente importante en tiempos de movi-

lización porque nos dice bien claro que es posible salir de otra forma de la crisis.

Nos desgrana minuciosamente las causas y el origen de ésta; señala con el dedo a los provocadores y nos demuestra que las propuestas reformistas de los últimos gobiernos para salir de ella son erróneas porque actúan al dictado de quienes la provocaron. Ofrece alternativas para que la crisis no la paguemos los inocentes, que solo hemos cometido el delito de trabajar, y para que la paguen los especuladores, los ladrones... los ricos. Pero, además, es un libro de manual; por eso debe estar en nuestras estanterías, formar parte de nuestra cultura democrática y tener presente en nuestra mente siempre que interviengamos en una asamblea o participemos en cualquier acción de protesta.

La primera alternativa no está en el libro, porque es el libro en sí mismo. Cuando es norma del modelo de sociedad actual la búsqueda desproporcionada del beneficio por cualquier cosa, los autores de este libro lo ofrecen desinteresadamente por Internet. El libro abre la puerta de la solidaridad. Por eso es necesario comprarlo: generosidad con los generosos, generosidad de clase. La segunda es la de crear en las personas que lo leen sus propias alternativas, es decir: la alternativa es despertar a la sociedad. Y luego están las ciento quince que nos ofrece el libro, que son muy interesantes. Pero esas hay que leerlas.

Termino reproduciendo una de las citas más atractivas del libro: “La única forma de salir con certeza de la crisis y de evitar que otras más graves vuelvan a producirse con mayor fuerza de las que se vienen produciendo, y, por supuesto, la mejor y más auténtica vía para avanzar hacia una sociedad más justa y humana, es combatir la desigualdad en todas sus manifestaciones.

## Aprendizaje cooperativo en las aulas

Juan Carlos Torrego y Andrés Negro (coords.)  
Alianza Editorial. Precio: 22 euros



El aprendizaje cooperativo, como opción metodológica, surge en el momento en que la escuela tradicional deja de responder a las necesidades de demanda social. No se trata

solamente de una alternativa metodológica sino de una estructura didáctica con capacidad para articular los procedimientos, las actitudes y los valores de una sociedad democrática que quiere reconocer y respetar la diversidad humana. La ausencia de un trabajo cooperativo en los centros docentes explica en buena medida que una de nuestras grandes lacras del sistema educativo sea el fracaso escolar y la exclusión social.

La singularidad de esta obra consiste en que surge de un trabajo de investigación, asesoramiento y formación en centros educativos a lo largo de los últimos años, donde se ha impulsado un proyecto de implantación del aprendizaje cooperativo en las aulas a través del desarrollo de un estudio de posgrado de la Universidad de Alcalá, pionero en el ámbito nacional, y donde, además de la importancia que debe tener la teoría, se ha considerado fundamental el apoyo a una puesta en práctica reflexiva de lo aprendido.

Los autores forman parte del equipo docente y poseen una amplia experiencia y especialización en este ámbito, prestando sus servicios dentro de los distintos niveles del sistema educativo. Autores como Pere Pujolàs, Gerardo Echeita, David Duran, José Manuel Escudero, Amador Guarro, Juan Carlos Torrego, Francisco Zariquiey, Carlos Más, Andrés Negro, y Elvira González trabajan e investigan en la innovación educativa.

El libro consta de tres bloques: en el primero se aborda la fundamentación del aprendizaje cooperativo; en el segundo, se aportan recursos, estrategias y sugerencias. El tercer bloque está dedicado al papel del profesor como facilitador del aprendizaje cooperativo.

## El aula de convivencia

M<sup>o</sup> del Mar Gil y Ángela Muñoz  
Narcea Ediciones. Madrid, 2011  
Precio: 11,5 euros



Un libro eminentemente práctico y claro que propone numerosas actividades para desarrollar la competencia social del alumnado que asiste a las Aulas de Convivencia, pensadas como espacios para aquellos estudiantes que necesitan ayuda para ir cambiando su conducta, generalmente agresiva (o a veces inhibida o pasiva), por una conducta asertiva.

## Orientaciones para la práctica de la Educación Intercultural

Begoña López y Martina Tuts  
Wolters Kluwer y Liga Española de la Educación. Madrid. Enero, 2012



Las políticas de recortes interpelean a la comunidad educativa y necesitan de unos planteamientos claros sobre lo innegociable.

La educación intercultural, como educación inclusiva, en igualdad, integradora de todos sus componentes, equitativa y solidaria, es uno de esos planteamientos que se desarrollan en este libro a partir de la idea de que sin una educación universal de calidad no puede haber progreso social.

## El libro negro

Vasili Grossman e Ilya Ehrenburg  
Traducción: Jorge Ferrer  
Galaxia Gutenberg, 2012. Precio: 35 euros



Los escritores Vasili Grossman e Ilya Ehrenburg compilaron los testimonios de los supervivientes que se encontraron en los territorios de la URSS que desde 1941 hasta 1945 fueron ocupados por los ejércitos alemanes, exterminando una diversidad de pueblos. Cientos de testimonios llegados a sus manos sirvieron para erigir un monumento hecho de sangre y heroísmo. El libro fue vetado por Stalin.

## Los Ballets Rusos



Victor Pliego

**LOS BALLETS** Rusos se refugiaron en España durante la Primera Guerra Mundial, bajo la protección del rey Alfonso XIII. Desde entonces no han dejado de volver a nuestro recuerdo y ahora

lo hacen en una exposición que se presenta en Caixa Forum de Madrid. Es una exposición que incluye vestuarios, documentos, diseños, fotos y algunos vídeos. Como en tantas exposiciones modernas, hay un desagradable caos de sonidos ambientales procedentes de grabaciones y vídeos simultáneos. A pesar de ello, resulta conmovedor poder contemplar los vestuarios originales de creaciones tan legendarias como "La Consagración de la Primavera" procedentes del Victoria and Albert Museum, que conserva una extraordinaria colección.

La figura de Sergei Diaghilev (1872-1929), creador de aquella compañía, recibe una especial atención. Fue un artista genial que se expresó a través de la obra de los otros. Richard Buckle recoge la anécdota que tuvo lugar durante el primer encuentro con el monarca español, que preguntó al empresario: "Usted no toca, no baila, no dirige... ¿Qué hace usted en la compañía?" La respuesta del ruso no se hizo esperar: "Soy como usted, majestad. No hago nada, pero resultado indispensable". La muestra también se detiene en la relación de los Ballets Rusos con España y con los artistas y músicos españoles. Pablo Picasso, Joan Miró, Juan Gris o Manuel de Falla colaboraron con la compañía. Es admirable recordar cómo aquel proyecto excepcional pudo aparecer en vísperas de una guerra y sobrevivir a la misma.



Carmen Heredero  
Secretaría de Igualdad  
FECCOO

MUJERES

# Huelga general contra la vuelta al hogar

**EL RECORTE** de los servicios públicos, especialmente la reducción del gasto social para apoyo a la dependencia, repercute en el incremento del trabajo familiar de las mujeres, pues somos nosotras quienes resolvemos la falta de atención por parte del Estado a las personas mayores necesitadas de cuidados. Esta obligada responsabilidad se ve favorecida gracias al mantenimiento en nuestra sociedad de una cultura que lo entiende como algo natural. Pero esta imposición tiene otras causas fundamentales, las derivadas de una determinada participación femenina en el mercado de trabajo: menos y peores empleos, menos posibilidades de promoción y menos salarios que los varones.

Estas circunstancias sitúan a las mujeres, nuevamente, en el primer plano de las repercusiones de la reforma laboral impuesta por el Gobierno del PP:

- Las tasas de empleo femeninas bajarán aún más por la facilidad del despido.
- Las administraciones públicas podrán despedir al personal laboral, un colectivo que el sector de la enseñanza es mayoritariamente femenino.
- Las facilidades de la empresa para modificar las condiciones de trabajo repercutirán especialmente en las mujeres, al ser las responsables de las tareas familiares.
- La posibilidad de realizar horas extraordinarias en el contrato parcial –mayoritariamente femenino–

colocará aún más a las mujeres en una situación de plena disponibilidad para la empresa y con más dificultades para poder conciliar.

- Perdemos el derecho a decidir la concreción horaria de los permisos de lactancia y de la reducción de jornada.
- En esta nueva situación, los planes de igualdad en las empresas pierden toda posibilidad de incluir mejoras para el acceso y la promoción de las mujeres.
- El miedo a perder el trabajo dificultará, tanto a las trabajadoras como a los trabajadores, la utilización de los derechos de conciliación.



Pero también tiene cinismo cuando, al mismo tiempo, aprueba una reforma laboral que fomenta esa realidad que denuncia. A no ser que su objetivo –como el de todo el gobierno del que forma parte– sea la vuelta de las mujeres al exclusivo destino del hogar y la familia. Las mujeres no estamos dispuestas a asumir estos retrocesos. Necesitamos políticas que nos permitan el desarrollo de nuestra autonomía y el avance de la igualdad. No queremos más restricciones al derecho al aborto y exigimos más y mejor empleo y unos servicios públicos que nos liberen de la obligada atención a las necesidades sociales de cuidados. Por todo ello fuimos las primeras en participar en la huelga general del 29 de marzo.



Luis García Trapiello

**NO HACE** mucho, cuando la oposición afirmaba que Jaime Matas, el presidente pepero del Gobierno Balear, no era trigo limpio, Mariano Rayoy proclamó a los cuatro vientos, enarbolando la bandera de la virginidad ofendida, que no solo se trataba de un hombre ejemplar sino que era un gobernante digno de todo elogio e imitación. Tanto, que él mismo, Don Mariano, juró sobre los vientos que lo envolvió que él mismo haría en el gobierno de España lo que Matas estaba haciendo en el gobierno Balear.

Amén, dijeron sus conmlitonos.

Hoy ese señor Matas tiene una condena, en primera instancia, de seis años de prisión. ¡Y le faltan otras veinte causas! Y hoy mismo, 20 de marzo, pasados los Idus, le han preguntado al señor Rajoy qué opinaba de esa condena y de su amigo Matas. Su contestación ha sido lo más parecido a los sonidos producidos en un váter cuando lleno de mierda se tira de la cadena. “Yooooo... glup... ddddddiiiiiggggooooo que... looooooooooo... glup, glup”.

Lo cierto es que una vez vaciado el váter, inodoro o cagadero, limpio con el papel de ciertos periódicos, lo ha convertido en su trono, se ha sentado en él y ha proclamado en el primer mitin de ese mismo día que “Yo quiero lo mejor para España”, “Yo quiero que la economía mejore, que disminuya el paro”, etc (¡y todos, tío listo!). Vacuidad, cierto, pura vacuidad, pero dicha con el mejor de los tonos, enfáticamente, como si fuese la verdad revelada. Y hablé de los ERE y de la corrupción ajena y su público ronroneaba: “huy, huy”. Reconozcámoslo, son graduados en el arte del disimulo, que es del engaño: en el PP dicen que no conocen a ese señor Matas, no es del partido.


**ANDALUCÍA**

## *CCOO pide al Gobierno central que no torpedee la oferta de empleo docente*

**LAS ORGANIZACIONES** sindicales han acordado con la Consejería de Educación que el profesorado interino sea colocado por tiempo de servicio, tal como contemplaba el pacto de 1993, suscrito por CCOO y ANPE, un modelo actualmente reivindicado por todos los sindicatos de la Mesa sectorial de Educación. Dicho acuerdo establecía la experiencia docente como único criterio para la ordenación del profesorado interino en las bolsas de trabajo.

Para el secretario general de la Federación andaluza de Enseñanza de CCOO, José Blanco, "el retorno al sistema de ordenación fijado en el acuerdo del 93, firmado por CCOO y ANPE ha sido la clave para desbloquear el conflicto", valorándose la experiencia docente "como el mejor garante de los derechos laborales del profesorado interino".

Según Blanco "ha de tenerse en cuenta que el profesorado accede a estas bolsas por la nota de examen que obtiene en unas oposiciones si esta no le permite consolidar una plaza como fija por lo que todo el profesorado tiene opción por igual a integrarse en estas bolsas."

Blanco argumenta que "el retorno a la experiencia docente como criterio para la ordenación del profesorado en las bolsas, garantiza también el aprovechamiento de los mejores recursos por parte del sistema educativo, pues en las aulas la experiencia es un grado y el sistema público no puede desaprovechar la experiencia de su profesorado".

En opinión de CCOO "resulta necesario que la aplicación de este acuerdo sea inmediata, debiéndose resolver con urgencia la suspensión cautelar actual que sufren las bolsas del cuerpo de maes-

tros y que había determinado un auto ante un recurso contra el modelo de colocación de este profesorado que este acuerdo viene a anular. El sistema educativo andaluz no puede permitirse el lujo de que las bolsas de sustituciones del profesorado estén paralizadas pues este hecho no garantiza el derecho a la educación de los estudiantes andaluces". Por ello, "es necesario la aplicación inmediata de este acuerdo a fin de solucionar definitivamente este problema."

José Blanco agradece que "la cédula se haya impuesto en una cuestión que resulta fundamental para la educación en Andalucía", felicitando a todo el profesorado interino, tanto al que lleva varios años, como al que se ha iniciado en la docencia y al que había sido injustamente expulsado de las bolsas de trabajo".


**ARAGÓN**

## *Auxiliares Infantil, un conflicto que podría haberse evitado*

**EL CONFLICTO** de las auxiliares de Educación Infantil ha entrado en una vía de solución. No obstante, con el coste humano que ha supuesto, CCOO considera que podría haberse evitado. El sindicato informó a la empresa Eulen de la existencia de un colectivo de estas profesionales muy formadas, que reúnen todas las exigencias de titulación, trabajadoras de acreditada profesionalidad y experiencia.

Eulen tuvo toda la información necesaria para tomar decisiones ponderadas en lo que se refería a la contratación de las trabajadoras. Finalmente, decidió prescindir de éstas por razones estrictamente empresariales y económicas.

CCOO considera que la negociación entre las partes implicadas, trabajado-

ras, administración y empresa es el instrumento imprescindible para reconducir un problema que ha afectado a más de un centenar de trabajadoras.

Con la decisión de la empresa Eulen de ceder la contrata a la anterior adjudicataria, la empresa MT, se inició el proceso de solución del conflicto laboral de las auxiliares de infantil. El Departamento de Educación autorizó un acuerdo de cesión que conlleva que las actuales trabajadoras, las contratadas por la empresa Eulen, pasan a ser trabajadoras de la empresa MT con fecha 1 de marzo, hasta el día 19 de junio, fin del curso escolar y momento en que finiquitarán sus contratos por obra y servicio. Precisamente para aclarar la situación laboral de

estas trabajadoras se organizó una asamblea el pasado 6 de marzo, a las que CCOO ofreció apoyo. Las trabajadoras que perdieron sus puestos serán readmitidas en septiembre, recuperando su titularidad en los centros educativos con un contrato de fijas discontinuas.

Se habrían evitado muchos problemas si la Administración se hubiese comprometido desde el momento de la cesión a la concesión de la subrogación. CCOO ha propuesto que la figura del auxiliar se instale definitivamente en todos los centros completos como parte de la plantilla. Esta decisión aumentaría para el próximo curso el número de centros adscritos, lo que garantizaría la recolocación de todo el colectivo.



## Indignación en la enseñanza concertada

**UN AÑO** más, las cifras de los Presupuestos autonómicos desenmascaran la falsedad del compromiso del presidente Artur Mas al inicio de su mandato de preservar de los recortes la educación y demás pilares del Estado del bienestar. Desde 2010, último año del Gobierno tripartito, educación ha perdido peso en la inversión global y sufre un descenso presupuestario del 13'57% (238 millones), el mayor recorte producido en comunidad autónoma alguna, a pesar de que en el mismo periodo se han incorporado más de 150.000 alumnos al sistema.

Los conciertos son una de las partidas

más castigadas, con un descenso del 19,9%. Esta caída, cercana a los 200 millones, se da aún cuando la consejera Irene Rigau ha garantizado a las patronales el mantenimiento del número global de conciertos durante el presente periodo. Sin embargo, no ha aprobado la propuesta de CCOO sobre un Pacto por la Ocupación que garantice el mantenimiento de los puestos de trabajo. Sabemos, pues, quiénes van a cargar con el peso de los recortes: pequeños centros de escaso poder de influencia y con fuerte descenso de matrícula y, por supuesto, los trabajadores y trabajadoras de la concertada en su conjunto.

Año	2009	2010	2011	2012
Presupuesto Generalitat	29.730.757.464	32.518.727.500	33.929.400.000	33.530.500.000
Presupuesto Educación	5.122.010.221	5.317.611.671	4.834.200.000	4.595.900.000
% Educación sobre el total	17,2	16,35	14,24	13,7

Conciertos	2009	2010	2011	2012
Conciertos educativos + El (1º ciclo) privada	1.036.731.810	1.089.031.810	1.041.374.172	833.972.200
% respecto al presupuesto anterior	2,9799%	5,0447%	-4,3761%	-19,9162%

## Más recortes salariales

**LA GENERALITAT** recortará este año a los trabajadores de la función pública el 3% del salario anual y, por la Ley de Presupuestos, también a los de la concertada. Se anuncia la posibilidad de nuevos recortes en función de los presupuestos estatales o de las necesidades autonómicas. Este recorte, añadido a los anteriores (entre el 5% y el 7,2% del 2011), al incremento del IPC y a la presión impositiva (IRPF e IVA), genera una pérdida de poder adquisitivo del 24%. Los recortes se acompañan de reducciones drásticas en formación y de amenazas creíbles de posponer la percepción del premio de fidelidad y de endurecer las condiciones del pacto de estadios en la concertada "análogamente" a como se hará en la pública. Una vez más sólo se nos homologa en

recortes y pérdida de derechos, mientras en pública se empeoran las condiciones laborales. A este proceso hemos convenido llamarlo anti-homologación.

No se dignan hablar del cumplimiento de acuerdos y pactos, tablas salariales y leyes. El calendario de homologación fijado en la Ley de Educación de Cataluña es papel mojado y la equiparación en plantillas, carga lectiva y sueldos queda aplazada sine die: Generalitat y patronales se niegan a negociar ningún calendario de recuperación salarial y homologación. Más aún, las patronales aplican sin justificación alguna los recortes también al personal que no está en pago delegado y pretenden que aceptemos estos recortes universales firmando un nuevo convenio y tablas.



## Frente al miedo, luz, dignidad y resistencia social

**¿QUÉ** necesidad tiene el Gobierno de amenazar a los docentes para que no retiren la lazada por el catalán que han colocado en sus fachadas más del 90% de los centros educativos de las Baleares? Y más cuando el Gobierno sabe que han sido ejemplares la convivencia, el enriquecimiento y la cohesión social que ha aportado la actual normativa lingüística.

Sólo puede ser para provocar miedo. El miedo que necesitan para hacer y deshacer lo que quieren con su criterio absolutista; para convertir a la gente en resignados peripetuos; necesitan usar el miedo porque saben que la razón ya hace rato que la perdieron... y algunos incluso en los tribunales. No se sostiene su tesis de salida de la crisis mediante el recorte continuado. ¿Alguien piensa todavía que cuando lleguen al déficit perseguido nos devolverán lo que nos han robado? ¡Nunca! La victoria de unos pocos se mantendrá por la sumisión del resto.

La subsistencia de los mercados depende directamente de la eliminación de nuestro sistema de protección social que a lo largo de estos años hemos sido capaces de crear, proteger y alimentar con nuestros impuestos, hasta el punto de poder universalizarlo. Es un sistema de bienestar que nos hace sentir un poquito más iguales porque aporta equidad, algo que tampoco gusta a los mercados competitivos. No han podido nunca competir con nuestras pensiones, ni con nuestra salud, ni con nuestra educación. Nuestro sistema también nos ha protegido de los mercados que no han podido ofertar nada mejor que lo que ya tenemos. De ahí que necesiten destruirlo. Es su supervivencia y es nuestra muerte como clase social.

El miedo es y será su arma, como lo ha sido siempre. Pero, repasando la historia y sus ciclos, descubrimos cuál es nuestra defensa: la luz que ilumina y desintegra sus mentiras, la dignidad que nos empuja hacia la lucha y la resistencia social que obliga al poderoso a replantear sus propias tesis.



## CCOO presenta cuatro recursos judiciales contra la Junta y prepara tres más

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de CCOO ha presentado ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la región cuatro recursos contra decisiones del Gobierno regional; uno de ellos, contra el decreto de servicios mínimos emitido con motivo de la huelga de empleados públicos del pasado 29 de febrero, se ha presentado por vulneración de derechos fundamentales con la intención de acelerar su resolución por parte del TSJ. Con ello se trataba de evitar que el Gobierno regional incurriese en los mismos abusos en la huelga general del 29 de marzo.

Los otros tres recursos se presentan contra lo que CCOO califica de "ensañamiento" del Gobierno regional contra determinados colectivos. En concreto, uno de los recursos se presenta contra el recorte de 114 euros mensuales aplicado los maestros de alrededor de mil institutos públicos de Secundaria, además del recorte salarial genérico a los empleados públicos. Otro recurso se

ha interpuesto contra la supresión del complemento que compensa a los docentes y al resto del personal itinerante de la Consejería de Educación por la puesta a disposición de sus vehículos particulares. En este caso, el número de afectados se aproxima a los 10.000.

La justificación del otro recurso son los desplazamientos forzosos y despidos de interinos provocados por la supresión de los centros de profesores (CEP) y los centros de recursos agrupados de escuelas rurales (CRAER), con unas 600 personas afectadas.

CCOO ha recalado que "siempre preferimos no recurrir a los tribunales, pero la imposibilidad de dialogar con el Gobierno no nos deja otro camino".

El secretario general de la federación de Enseñanza, Alfonso Gil, recordó que el propio TSJ acaba de anular, a instancias de CCOO, la decisión de la Junta de incumplir el Convenio Colectivo del Personal Laboral, y advirtió que

también en los cuatro recursos que ha presentado ahora el sindicato "la experiencia nos dice que tenemos razón". Por ello, además de insistir en reclamar al Gobierno que aprenda a escuchar y a negociar para resolver los problemas, Gil le instó a "no despreocuparse de estos recursos, porque no es bueno ni para el Gobierno ni para la sociedad de Castilla-La Mancha que los tribunales se encarguen día tras días de desautorizar a quien nos gobierna".

Gil advirtió que CCOO está preparando otros tres recursos judiciales sobre los recortes salariales adicionales de hasta el 6% que pueden sufrir todos los trabajadores a tiempo parcial de la Consejería de Educación; por la forma en que la Universidad de CLM puso en marcha los servicios mínimos en la huelga del 29F y por diversas medidas lesivas del servicio público educativo, como el incumplimiento de ratios de alumnos por aula o la no cobertura de bajas.



## Avances insuficientes en plantillas

**LA REUNIÓN** de la Mesa sectorial del pasado 19 de marzo clausuró el proceso de negociación de las plantillas docentes tras la celebración de varias reuniones técnicas. Fueron atendidas y estimadas 77 alegaciones sindicales y de los centros educativos, con 68 aumentos y 9 disminuciones.

Inicialmente el resultado puede parecer relativamente satisfactorio, pues arroja un saldo neto de tres puestos menos respecto al curso anterior, conseguido a base de negociación, ya que en la primera propuesta de la Administración se perdían 62 puestos. Aun así, CCOO considera insuficiente el resultado final, una valoración a la que se sumaron el resto de organizaciones sindicales, si se tiene en cuenta que en el curso pasado se recor-

taron 294 puestos mientras aumenta el número de alumnos.

La Educación Primaria gana 34 puestos fijos y la Secundaria pierde 37. Las mayores pérdidas se concentran en Gijón y Oviedo, con 12 puestos menos en cada una de las ciudades; resulta paradójico que donde más crece el alumnado sea donde más puestos se pierden, siendo las especialidades de la FP las peor paradas, con 17 supresiones.

CCOO reconoce el talante negociador mostrado por la Administración, como lo demuestra el que hayan prosperado un elevado número de las alegaciones del sindicato. Pero otras que estaban bien fundamentadas han sido desestimadas, esquivando el cumplimiento de los criterios establecidos en

los respectivos acuerdos de plantillas. La dotación prevista en los mismos se hace a la baja allí donde hay jubilaciones y especialmente en la zona rural.

La Formación Profesional sigue siendo la "cenicienta". En zonas donde están consolidadas determinadas enseñanzas, no hay una apuesta decidida para que se conviertan en un motor para el impulso y desarrollo económico de la comarca. En un contexto de crecimiento del alumnado y ante la crisis, corregir al alza y estabilizar las plantillas debería ser una apuesta estratégica de futuro. Es el camino para mantener la calidad y la igualdad de oportunidades. Menos puestos fijos conducen a más temporalidad, mayor precariedad y, por tanto, peor calidad de la enseñanza.



## CCOO logra que se reconozcan los sexenios al profesorado interino

**EL TRIBUNAL** de Justicia de la Unión Europea (TSJUE) da la razón a CCOO al considerar discriminatorio que los profesores interinos de Castilla y León no cobren los complementos salariales conocidos como "sexenios" que sí perciben los profesores funcionarios de carrera.

En enero de 2011, CCOO inició una campaña para reclamar el reconocimiento y pago de los sexenios al profesorado interino. Tras varias sentencias contradictorias y a instancias de la reclamación de una afiliada de CCOO presentada por los servicios jurídicos del sindicato, el Juzgado de lo contencioso nº 4 de Valladolid planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea para que se pronunciase sobre este derecho.

La reclamación se basaba en la Directiva Europea 1999/70, que dispone el respeto a los principios de igualdad de trato y de no discriminación a efectos de garantizar que los trabajadores con un contrato de duración determinada deben disfrutar de las mismas ventajas que los trabajadores/as por tiempo indefinido.

El auto emitido por el alto tribunal corrobora los argumentos presentados por los servicios jurídicos de CCOO, afirmando que los trabajadores con contrato de duración determinada no pueden ser tratados de manera "menos favorable" que los fijos que se encuentran en una situación comparable, a menos que se justifique un motivo objetivo, según refleja el Acuerdo marco. Por tanto, el tribunal da la razón a la demanda presentada por CCOO, declarando que los docentes interinos tienen derecho a percibir la retribución por formación al igual que los funcionarios de carrera.

La Justicia alega que los trabajadores interinos de la enseñanza pública de Castilla y León se hallan en situación comparable a la de los empleados de carrera. Considera que ambos ejercen

funciones similares y tienen las mismas obligaciones, en particular en materia de formación permanente.

Además, estima que no existe ninguna razón objetiva que pueda justificar la exclusión del pago. También entiende que la naturaleza temporal del servicio que presta la trabajadora demandante no puede constituir un motivo para no desembolsar el pago.

En Tribunal declara que la legislación española se opone a la normativa europea, dado que excluye a los interinos del derecho a percibir este complemento salarial sin razones objetivas, pese a encontrarse en situaciones comparables a priori.

Teniendo en cuenta que la normativa europea es de aplicación prioritaria sobre el derecho interno, a partir de ahora las sentencias que se produzcan tendrán que ser estimatorias.

En la Federación de Enseñanza de

CCOO de Castilla y León siempre hemos defendido que el funcionario interino tiene el mismo derecho que el resto a percibir la antigüedad y el complemento de formación, por lo que este auto del TSJUE nos satisface sobremedida aunque lamentamos que, una vez más, nos hayamos visto obligados a recurrir a los tribunales para que la administración cumpla con las obligaciones que tiene con sus trabajadores.

El sindicato espera que la Administración dicte una norma general y modifique el decreto de retribuciones adaptando la normativa y cumpliendo el auto del alto tribunal y obligue al profesorado interino a presentar demandas individuales que supondrán un coste excesivo que pagarán los ciudadanos, pues la nueva Ley de lo contencioso administrativo estipula que con cada recurso que pierda la Administración tendrá que abonar las costas procesales.



## Resoluciones consensuadas contra la reforma laboral y las enseñanzas artísticas

**LAS ORGANIZACIONES** sindicales integrantes de las cuatro Xuntas de Persoal (CCOO, UGT, CIG, STEG) han aprobado una resolución contra la reforma laboral. Sólo ANPE votó en contra. CCOO considera que, ante un asalto como el que se está produciendo a los derechos de los trabajadores de la enseñanza, es preciso responder de forma contundente.

En las mismas Xuntas, y de forma unánime, se aprobó también una resolución que reclama a la Administración que adopte las medidas necesarias para

garantizar que las enseñanzas artísticas conduzcan a una titulación de Grado igual, a todos los efectos, a los universitarios. También se reclamó acometer las modificaciones legislativas necesarias para que, teniendo en cuenta los intereses de todos los sectores afectados, dichas enseñanzas se introduzcan definitivamente con todos los derechos en el sistema universitario, preservando, en todo caso, su singularidad y protegiendo los derechos del profesorado que, en estos momentos, está impartiendo docencia en estas enseñanzas.



## La Ley de Autoridad de Cantabria, una cortina de humo

*CCOO considera innecesaria la Ley de Autoridad del Profesorado planteada por la Consejería de Educación, dado que existen mecanismos, como las instrucciones de la Fiscalía General del Estado, para corregir los conflictos que puedan surgir en los centros educativos, por lo que su aplicación generará más problemas que ventajas.*

**ASIMISMO**, CCOO ha expresado su disconformidad con el Decreto de Autonomía de los Centros y el Plan de Inmersión Lingüística, al tiempo que critica que el consejero, Miguel Ángel Serna, plantee estas tres propuestas sin negociación previa y sin informar a los sindicatos. El sindicato recuerda que los datos del Observatorio para la Convivencia Escolar en Cantabria

revelan que la conflictividad en los centros no es importante, en general, ni existen problemas de tal envergadura que hagan necesarias medidas, como la Ley de Autoridad del Profesorado. Como alternativa, CCOO considera más práctico y eficaz negociar un protocolo de actuación para estos casos, basado en los reglamentos e instrucciones de la Fiscalía.

## Contra el decreto de autonomía de centros y el Plan de inmersión

**DE "TOMADURA** de pelo" ha calificado CCOO el decreto de autonomía de los centros, si se tienen en cuenta los problemas financieros que sufren los mismos. Para el sindicato la verdadera autonomía pasa por dotar a éstos con recursos humanos y materiales y por aplicar en tiempo y forma con los Presupuestos, algo que la Consejería ha incumplido sistemáticamente. "Lo que tiene que hacer ésta es dar más a los que más lo necesitan y no cargarse la diversidad en los centros".

En cuanto al plan de Inmersión Lingüística, el sindicato recuerda que con el anterior Gobierno del PRC-PSOE se criticó reiteradamente la no negociación y la vulneración de los derechos de los trabajadores, algo que se repi-

te en el presente, dado que se trata de un plan no negociado y que sigue vulnerando derechos.

El sindicato también critica que la Consejería no haya informado de cómo se formará al profesorado y por el modo en que se ocuparán las plazas, y ha advertido que no consentirá que el Departamento que dirige Serna cree un tipo de contrato al margen de las listas de interinos.

En este sentido, CCOO sostiene que, como ya denunció en Castilla-La Mancha, estos programas bilingües se contratan a través de empresas de trabajo temporal, obviando las listas de interinos que son las que aseguran la igualdad, el mérito y la capacidad de los aspirantes.



## Una sentencia equipara las retribuciones del PAS

**EL TRIBUNAL** Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) ha fallado a favor de los trabajadores reconociendo la procedencia de aplicar al personal no docente, inserto en el Convenio Colectivo de Centros de Iniciativa Social de la CAPV, y con efectos desde el 1 de enero de 2011, la equiparación retributiva al 95%, respecto a las retribuciones percibidas por el personal no docente del sector público. De esta forma se reconoce la demanda de homologación del Personal de Administración y Servicios (PAS).

La sentencia, clara y contundente, afirma que las patronales del sector Kristau Eskola y AICE deben cumplir el compromiso de homologación del PAS, asumido en el Convenio 2008-09.

El núcleo del debate jurídico ha girado sobre la interpretación que debía darse al párrafo tercero del artículo 62 del Convenio Colectivo: "Las organizaciones patronales firmantes del convenio asumen el compromiso de que en el plazo máximo de 3 años se alcanzará para el personal no docente la equiparación al 95%" ...

Los jueces han sido claros al respecto señalando que la norma es inequívoca en lo que se refiere a su contenido. Las patronales aceptaron al firmar el Convenio un "compromiso" que supone la "una obligación contraída" y que debe cumplirse.

Esta obligación no está vinculada a la financiación que puedan recibir por parte del Departamento de Educación, sino que las patronales la aceptaron de manera unilateral dentro del proceso negociador del convenio.

Sobre la fecha de vencimiento de dicha obligación, la sentencia declara que la vigencia del Convenio colectivo es desde el 1 de enero de 2008 y que, por tanto, el compromiso de homologación al 95% se deberá aplicar con efectos de 1 de enero de 2011.

Contra esta sentencia cabe recurso de casación ordinario ante el Tribunal Supremo que podrá plantearse en el plazo de 10 días hábiles siguientes al de su notificación.

CCOO Irakaskuntza está muy satisfecha con el fallo de la sentencia porque reconoce la obligatoriedad por parte de la patronal de cumplir los compromisos que asume en la Mesa de Negociación del Convenio.

## El Gobierno regional pretende burlar la Mesa de Educación

**LA CONSEJERÍA** de Educación tergiversa la función de la Mesa sectorial de Educación y pretende convertirla en un escenario de mera interlocución, sin valor contractual ni de negociación. Después de varios meses de continua movilización y más de nueve jornadas de huelga de los docentes madrileños de la enseñanza pública no universitaria, el Gobierno del PP se ve obligado a convocar la Mesa sectorial de Educación y cumple con el calendario de reuniones acordado en la primera reunión del mes de enero.

A partir de aquel primer acuerdo la representación de la Administración se autoproclamó exclusivamente árbitro receptor de las propuestas sindicales, sin aportar ninguna propuesta ni posición propia y sin contestar al constante requerimiento de los sindicatos para que la manifieste, sobre: organización y funcionamiento de centros, Oferta Pública de Empleo, asuntos varios que atañen a las condiciones laborales del profesorado de las distintas enseñanzas no universitarias.

Por fin, en la reunión del día 12 de febrero, la viceconsejera Carmen Pérez-Llorca propuso una oferta de empleo de 190 plazas a oposición para profesorado de Secundaria. La Consejería justificó esta oferta alegando que debe cumplir con la tasa de reposición de 10% impuesta por el Gobierno de Rajoy. Además, alardea de haber aplicado la ingeniería administrativa para respetar aquella tasa e incrementar el número de plazas que corresponderían de la aplicación

estricta y simplista de la misma. Ese hallazgo consiste en sumar a las plazas -140, según números de los que dice disponer la Administración, pero que se niega a compartir con los cuatro sindicatos representativos-, resultantes de aplicar la tasa de reposición, las plazas de los maestros de la ESO -50, según la Administración-, que no pertenecen al cuerpo de Secundaria y se jubilarán en 2012.

Concreta esa distribución en 100 plazas a oposición para Inglés, 35 plazas para Física y Química, 30 plazas para Geografía e Historia, 10 plazas para Latín, 5 plazas para Griego y 5 plazas para Filosofía. Los cuatro sindicatos, CCOO, ANPE, CSI-F y UGT, consideran insuficiente la oferta, alegando que en otras comunidades, que convocan oposiciones, se puede superar la tasa de reposición y ofertan un número de plazas muy superior, por lo que exigen que se convoque un número similar al de comunidades equivalentes a Madrid en cantidad total de profesorado.

CCOO denuncia la descoordinación entre las comunidades autónomas y discrepa de que solamente se convoquen oposiciones en Madrid, Andalucía, País Vasco y Cantabria, por lo que reclama la convocatoria en todos los territorios armonizada y coordinadamente. Los sindicatos volvieron a expresar su desacuerdo con el procedimiento y el valor no negociador que la Consejería parece otorgar a la Mesa sectorial, por lo que acordaron un itinerario para negociar.

## Plan de refuerzo en julio

**EL ANUNCIO** formulado por la consejera de Educación en la Asamblea, sin consulta previa con los sindicatos, de que las clases de refuerzo para alumnos de ESO se impartirán en julio, confirma nuestra sospecha inicial de que el Gobierno regional pretenda implantar un programa metódico, firme y constante de medidas de recortes de condiciones laborales, en la misma línea de lo que se está haciendo en otras comunidades.

La política de metáforas, metonimias y sinonimias llevada a cabo por la consejera de Educación y Cultura no sirve ya para ocultar esta realidad. El triste episodio de mentiras y engaños con los Presupuestos, el trasvase de partidas presupuestarias de la enseñanza pública a la concertada, la renuncia a la creación de centros públicos nuevos, ya previstos, la cancelación de las sustituciones de quince días y, finalmente, el anuncio de las clases de refuerzo en julio confirman, ya sin ninguna duda, que el Ejecutivo extremeño seguirá los pasos que les indiquen sus compañeras de Madrid y de Castilla-La Mancha.

El programa de refuerzo anunciado para el mes de julio sustituye al antiguo PEREX (Programa Especial de Refuerzo de Extremadura) que se realizaba a partir de mayo, de forma voluntaria y por la tarde. El nuevo plan de refuerzo parece que se inicia con el mismo criterio de voluntariedad del profesorado, pero visto lo visto, no tardará mucho en convertirse en obligatorio. De esta forma se confirma el doble lenguaje del Partido Popular que, por una parte, se dedica a promover leyes de autoridad del profesorado y, por la otra, no duda en profundizar en su desprestigio social cuando adopta medidas como ésta sin tener en cuenta la opinión de los legítimos representantes de los trabajadores.

La reforma laboral, que abre la posibilidad de ERES en los organismos públicos, ha causado estupor en el sector del PSEC y en la Universidad de Extremadura. El PAS laboral de la Universidad, que se negó en su momento a participar el proceso de funcionalización, ve ahora hecha realidad la amenaza. La tozuda realidad nos confirma como el sindicato serio y responsable que presumimos. Suponemos que habrá exigencia de responsabilidades a los demagogos y oportunistas que les convencieron de otra cosa.

Por otra parte, la enseñanza concertada no se halla libre de peligros. El buen acuerdo salarial, que articula los resortes en el sector, firmado para este año estará vigente hasta agosto. No nos convencen las argumentaciones de la Consejería sobre supuestas dificultades burocráticas para llevarlo hasta diciembre. Tendremos que esperar alguna sorpresa.



## Los recortes empiezan a aplicarse, y es sólo el principio

**LOS CENTROS** educativos se han visto sometidos a la aplicación de la primera de las medidas de un nuevo recorte, inocua desde el punto de vista presupuestario, puesto que el hecho de que el profesorado incorpore en sus horarios dos horas complementarias más no supondrá el ahorro de un solo euro. Aun así la medida tiene una importante carga simbólica. Se trata de demostrar quién manda y que se puede, por puro capricho, laminar otro de los acuerdos sindicales logrados en el pasado, como es el de la flexibilidad horaria para la conciliación de la vida laboral y familiar. Y si prepotente es el fondo de esta medida, prepotente ha sido la manera de aplicarla. Prepotente y surrealista.

Su aplicación se ha realizado por medio de una orden del consejero que, publicada el día 13 de marzo, y con entrada en vigor el 14, debía aplicarse desde el día 12. Se insiste en ello hasta en cuatro ocasiones a lo largo del texto

de la orden. Para colmo se recalca que el profesorado "imprimirá y firmará los nuevos horarios antes del 20 de marzo". Pero, vamos a ver: ¿no era que había que aplicarlo desde el 12? Y si alguien cumple el nuevo horario pero se niega a firmarlo como forma de protesta, ¿qué ocurrirá? Cientos de compañeros y compañeras se han negado a firmar los nuevos horarios, claustros completos entre ellos. ¿Qué va a hacer la Dirección General de Recursos Humanos?, ¿Y la Inspección educativa?. ¿Se lanzarán a la caza del no firmante? Entretanto, la confusión, las instrucciones contradictorias a los centros y el desconcierto han sido la nota predominante.

La guinda del caso es que los nuevos horarios ni siquiera se envían a Inspección, sino que queden custodiados en los centros a disposición del servicio de Inspección. Habrá, por tanto, inspectores que los pidan, inspectores que no pregunten por ellos, equipos directivos

estrictos en la vigilancia de las nuevas complementarias, equipos directivos laxos en esa vigilancia. En resumen y una vez más: discrecionalidad, que parece ser la marca de casa del equipo Sotoca.

El Consejo Escolar regional contribuyó a la campaña de descrédito de los docentes en la que está embarcada la Consejería de Educación, organizando unas jornadas pomposamente denominadas "Los profesores en los mejores sistemas educativos del mundo", en las que dos directivas de la mercantil privada "McKinsey & Cía", una multinacional especializada en consultoría de gestión que trabaja con la mitad de las empresas del Ibex35 y con cuatro de las cinco mayores de la Península, explicarán las conclusiones del informe que han realizado bajo el título "Cómo siguen progresando los sistemas educativos del mundo que más han mejorado", en el que defienden la precarización laboral del sector.



## Continúan los tijeretazos en la educación pública

**EN LA ÚLTIMA** reunión de la Mesa sectorial de Educación los representantes del Departamento eludieron los compromisos, enmascarando nuevos recortes. Esta vez el tijeretazo afectará a la estructura de formación del profesorado.

En Navarra funcionan cinco Centros de Atención del Profesorado (CAPs) que organizan la formación en cinco zonas geográficas. Ahora se pretende recortar la estructura, dejando sólo un CAP central con posibles extensiones en nueve zonas aún por concretar. En el documento inconcreto y confuso presentado a los sindicatos, no se aclaran los cambios que se pretenden introducir ni los motivos a los que responden. No se sabe el destino de las actuales instalaciones de los CAPs, ni cómo se mantendrá la oferta de bibliotecas y otros recursos didácticos a disposición del profesorado.

CCOO ha pedido al Departamento que traslade a la Mesa una propuesta que explique con detalle la nueva estructura y cómo se garantizará la calidad de la formación.

En cuanto al Reglamento Orgánico de Centros (ROC) de Infantil y Primaria, en el que el Departamento viene trabajando más de dos años, ha presentado un documento incompleto que carece de numeración e incluso tiene algunos capítulos sin redactar, como los relativos a los consejos escolares y a la participación de las familias (¿será que no interesan?).

El texto presentado suscita desconfianza en cuanto a la interpretación que realiza en varios aspectos del principio de autonomía de los centros. Por un lado, en su pretensión de dotar de competencias más amplias a la dirección, en detrimento de otros órganos, con el riesgo de que ello

se traduzca en una mayor discrecionalidad. Por otra parte, se dejan caer en el texto algunas de las nuevas atribuciones concedidas a la dirección, sin considerar sus implicaciones. Así ocurre con la competencia para determinar perfiles de profesorado en la plantilla -se advierte que sin perjuicio del profesorado definitivo del centro-, cuyo proceso de provisión no se especifica, o con la competencia para distribuir los complementos económicos de los puestos...

Mientras, Educación se niega a abordar el Decreto Foral de Jornada y horario del profesorado, que debería haber sido actualizado hace cinco años. Resulta difícil averiguar cómo se desarrollará la autonomía de los centros en aquellos aspectos que dependen fundamentalmente de los recursos horarios y humanos de que se va a disponer.

# Con políticas retrógradas no se mejora el éxito escolar

**LA CONSELLERIA** de Educación está aplicando políticas de carácter retrógrado, puesto que al anuncio de vincular la concesión de ayudas para libros de texto y comedor a los resultados académicos de los alumnos, ahora hay que añadir la iniciativa de propiciar la repetición en la etapa de Educación Infantil. Habrá que recomendar a los responsables de la Consellería uno de los últimos estudios de la OCDE, "Equidad y calidad de la educación", en el que se considera que uno de los primeros factores que contribuye a prevenir el fracaso escolar es eliminar la repetición de cursos. Según la OCDE, se trata de una práctica "costosa, pero que no mejora los resultados educativos", y que debe sustituirse por medidas preventivas y el refuerzo temprano a los alumnos y a las familias a lo largo del curso, más aún en la Educación Infantil, donde los contenidos vinculados con la relación personal y la convivencia tienen un peso notable en el día a día de los alumnos.

Por otro lado, el secretario autonómi-

co de la Consellería ha efectuado declaraciones a la prensa en las que generaliza respecto a las cantidades económicas de que disponían los centros a primeros de enero del 2012. En ese sentido, recordamos que no podemos comparar la realidad de cada contexto educativo con una cifra global extraída de una interpretación parcial. Hay que valorar las situaciones en cada contexto. Por ejemplo, los centros de Muro o Cocentaina tienen un mayor gasto en calefacción por el lugar donde están situados, al igual que el centro de Almussafes debido al diseño del edificio o algunos centros de Alzira por su antigüedad, que otros centros que cuentan con infraestructuras diferentes o están en otros lugares del País Valenciano.

Además, el montante económico al que se refiere el señor Carbonell no está repartido equitativamente en todos los centros. Es evidente que los institutos no pueden acumular reservas económicas porque no tienen servicio de comedor, y es sabido que los centros han acumulado

largas listas de espera de proveedores que no cobraban porque la Consellería de Educación debía los pagos cuatrimestrales (deudas que se tiene que restar de la cantidad que dice el señor Carbonell acumulaban los centros). Por eso el dinero que figuraba en la cuenta de algunos centros acumulaba un montante como reserva y en previsión y cautela por parte de las direcciones que conocen muy bien la política de la Consellería que paga tarde y sin informar claramente cuándo ingresará el dinero. No se entienden, por tanto, unas declaraciones que sólo pretenden confundir a la opinión pública.

En la FE CCOO PV rechazamos estos anuncios que sólo contribuyen a enrarecer el ambiente, propiciando el enfrentamiento de la dirección y las trabajadoras y trabajadores contra los responsables de las políticas educativas, una situación que sólo comportará un clima de oposición a aquellas políticas que se pretenden imponer por la vía de los decretos.

## LA RIOJA

# Manifestación a favor de la escuela pública

**CONVOCADAS** por la Plataforma a favor de la Escuela Pública, integrada por CCOO, FAPA-Rioja, IU, MSEPR, STAR, STE-La Rioja y UGT, y a la que se unieron ANPE y CSIF, el pasado 22 de marzo se manifestaron en Logroño alrededor de tres mil personas en contra del fortalecimiento de los conciertos educativos.

La manifestación estaba encabezada por una pancarta con la leyenda 'El dinero público para la enseñanza pública' y otra posterior en la que se exigía la supresión de los recortes. Además, algunos manifestantes portaban carteles con el lema 'El suelo público para la escuela pública'. En el transcurso de la marcha, lanzaron gritos contra el consejero de Educación, Gonzalo Capellán.

El portavoz de la Plataforma, Mikel Bujanda, declaró que el Gobierno regional "está trayendo dinero público a la escuela pública, y a la vez se lo entrega a la enseñanza privada, hasta el punto de que ha crecido el número de unidades concertadas en Logroño, Alfaro, Santo Domingo o Calahorra, porque el Gobierno intencionadamente dirige la escolarización hacia estos lugares".

A todo ello, prosiguió, "este año Logroño tiene por primera vez más alumnos en la enseñanza privada concertada que en la pública". En 1999, cuando la comunidad asumió competencias en educación, la capital riojana escolarizaba en la escuela pública el 65% de los alumnos, y 2012 está al

50%, gracias a las acciones del Gobierno, que, además concede nuevas líneas.

Bujanda, también criticó que "en contra de la opinión de los sindicatos, han convertido una zona única para favorecer los intereses de la enseñanza privada, que es una reivindicación de siempre, emulando a Esperanza Aguirre que ya lo hizo en Madrid, de cara a que los centros puedan seleccionar directamente a los alumnos". El portavoz de la Plataforma aseguró que se recrudescerá la selección de los alumnos, "con lo que no ha ganado la libertad de elección". Además apuntó que en los últimos cinco años, los conciertos "han crecido un 39%, mientras que el presupuesto de la pública lo ha hecho un 5,04%".

*Ventajas exclusivas  
para profesoras*



- ✓ **25%** de descuento en el Seguro de Auto.
- ✓ **6 meses gratis** en el Seguro de Vida.
- ✓ **Y un sobresaliente para tu protección profesional**

Con **ATLANTIS Protección Docentes**, por sólo **42€ al año**, ejercerás tu profesión con total tranquilidad, porque te ofrece:

- + Responsabilidad civil profesional, defensa y reclamación
- + Asistencia psicológica telefónica
- + Servicio telefónico de asistencia domiciliaria
- + Seguro de accidentes
- + Asistencia en viaje

Infórmate en tu delegación  
o en los teléfonos

**901 500 400**  
**93 496 47 97**

**educatlantis**  
sobresaliente en protección  
[www.atlantis-seguros.es/educatlantis](http://www.atlantis-seguros.es/educatlantis)

Este verano

ven con  
nosotros a

**Cuba**

**CCOO**  
enseñanza



Foto: Ramón Polo

## Saldremos el día 4 de julio desde Barajas

En colaboración con el SNTCED de Cuba hemos elaborado un programa de cooperación sindical que ofertamos a la afiliación de CCOO para hacer posible un acercamiento al sistema educativo de Cuba.

Residencia en La Habana – Hotel Tryp Habana Libre \*\*\*\* en régimen de alojamiento y desayuno durante 7 noches.

**Precios por persona** incluyendo tasas aeropuerto Madrid, visado, billete avión, seguro turístico, traslados al aeropuerto, alojamiento, dos viajes en autobús con aire acondicionado a centros escolares, visita guiada al casco histórico de La Habana y entrada al Museo de la Ciudad. No incluyen posibles suplementos de carburante que puedan producirse a partir de este momento

Habitación doble 1.050 euros	Habitación triple 1.035 euros	H. individual 1.225 euros
---------------------------------	----------------------------------	------------------------------

### Si deseas inscribirte deberás realizar las siguientes fases:

- A) Ingresar 700 euros en la cuenta 2100-2119-13-0200274444 a nombre de la Federación de Enseñanza de CCOO antes del 30 de abril. Enviar copia escaneada del pasaporte y la ficha de datos rellena al correo electrónico [viajeacuba@fe.ccoo.es](mailto:viajeacuba@fe.ccoo.es)
- B) Ingresar la cantidad restante, dependiendo del tipo de habitación elegida, y remitir el comprobante por el mismo sistema, antes del 15 de junio.

Si alguien desea hacer el ingreso completo en la primera fecha, podrá hacerlo.

La devolución del dinero se realizará únicamente por causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

**Tfno.: 608 841 742**  
**y [viajeacuba@fe.ccoo.es](mailto:viajeacuba@fe.ccoo.es)**

Recibirás información en las señas que nos facilites.  
Si tienes e-mail o fax la recibirás con mayor rapidez.

En la página web [www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es) puedes encontrar más información

## FICHA INSCRIPCIÓN VIAJE A CUBA 2012

Apellidos:

Nombre:

Dirección :

Teléfono:

Móvil:

e-mail :

Fax

Tipo habitación a reservar. Si deseas compartirla con persona conocida indica su nombre